

**EVALUACIÓN OPERATIVA POR
REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA
OPERATIVO DE
FEDER GALICIA 2007-2013**

Septiembre de 2012



*DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Antecedentes	4
1.1. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	5
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	5
3.1. Análisis del contexto socio-económico español	5
3.2. Contribución del Programa Nacional de Reformas de España 2012 a la Estrategia Europa 2020	10
3.3. Análisis del contexto socio económico de la región	14
3.4. Análisis de situación respecto a la Estrategia Europa 2020	24
3.5. El impacto de la crisis en los sectores afectados por la reprogramación	30
3.6. Problemas de ejecución que ponen en riesgo la absorción de los fondos.	42
4. APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009	42
5. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA	44
5.1. Introducción.....	44
5.2. Cuadro financiero comparativo	48
5.3. Órganos ejecutores afectados	50
5.4. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos	50
6. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN	52
6.1. Valoración del impacto ambiental	52
6.2. Valoración del impacto de género	52
6.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa	53

6.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020	54
7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN	55
ANEXO I: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	58
ANEXO II. MODIFICACIONES EN LOS INDICADORES OPERATIVOS	60

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto Galicia ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas, tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 fue aprobado por decisión de la Comisión **C (2007) 6079, de 30 de noviembre de 2007** con un importe máximo de ayuda de 2.191.544.341 euros. Posteriormente, el día 18 de octubre de 2011, España presentó a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea una solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia consistente en el aumento de la tasa de cofinanciación hasta el máximo del 80%. Esta solicitud fue aprobada mediante Decisión de la Comisión **C (2012) 1621 final, de 27 de marzo de 2012**, aprobándose una nueva versión del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta por parte de Galicia, para el Programa Operativo FEDER 2007-2013.

1.1. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el PO FEDER Galicia 2007-2013, aprobado por decisión de la Comisión C (2012) 1621 final, con fecha 27 de marzo de 2012.

Este documento supone la primera reprogramación que realiza y propone el Organismo Intermedio Xunta de Galicia. La reprogramación afecta a todos los ejes prioritarios a excepción del eje 4, que se mantiene en su cuantía inicial. Aumentan los ejes 1, 3 y 6 en un 10,35, 4,08 y 67,71 % respectivamente y disminuyen los ejes 2, 5 y 7 en un 12,24, 9,34 y 5,36 % respectivamente.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de POs (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:
 - b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
 - b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
 - b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
 - b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 48.3.b.1 y b.4**

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

3.1. Análisis del contexto socio-económico español

Tal y como se indica en el *Programa Nacional de Reformas de España 2012*, con anterioridad a la aparición de la actual crisis económica y financiera, España venía disfrutando de una década de rápido crecimiento y convergencia con las economías de mayor renta per cápita de la Unión Europea. Esta expansión entronca con la **trayectoria de transformación y modernización** que ha seguido la economía española en tiempo reciente, favorecida por la **estabilidad**

macroeconómica, el **esfuerzo liberalizador** y la **apertura al exterior**. Así, la tasa de crecimiento del PIB real per cápita entre mediados de los años 90 y 2007 fue superior en 0,5% a la media de la Unión.

A lo largo de una década de crecimiento, España llevó a cabo una importante **consolidación fiscal**, en línea con sus compromisos bajo el **Pacto de Estabilidad y Crecimiento** y con las recomendaciones de los organismos internacionales.

La participación en la **Unión Económica y Monetaria** y la **adopción del euro** han sido elementos clave en el impulso al crecimiento económico de España en la última década. Al mismo tiempo, la falta de sincronía cíclica de España con las economías centrales de la zona euro, cuyo peso en la orientación de la política monetaria del Eurosistema resulta determinante, ha favorecido la aparición de **desequilibrios**, especialmente, un alto endeudamiento derivado de costes de financiación reales negativos.

El proceso de rápida convergencia se ha **revertido drásticamente a partir de 2007**, experimentando la economía española con mayor crudeza, los efectos negativos de la adversa coyuntura internacional. De este modo, España ha padecido especialmente el debilitamiento de la actividad económica, traducido en una destrucción de puestos de trabajo y un deterioro de las finanzas públicas más intenso que el registrado en otras economías de la UE y de la zona euro.

Esta crisis diferencial de la economía española responde a la particular configuración de los riesgos y estrangulamientos acumulados durante la última década, algunos de los cuales responden a factores netamente endémicos. Ello agravado por la fragmentación de los mercados de capitales europeos a partir de finales de 2008.

El deterioro de la economía internacional, la incertidumbre sobre las perspectivas de la zona euro, el aumento de los gastos derivados del incremento de la tasa de empleo y otras partidas afectadas por la crisis, la caída de los ingresos del Estado como consecuencia de la contracción de la actividad, profundizaron en los **desequilibrios financieros de las Administraciones Públicas**, que en adelante registraron abultados saldos deficitarios que solo han venido corrigiéndose de forma gradual: 11,20% del PIB en 2009, 9,30% en 2010 y 8,5% en 2011.

Dichos **déficit**, incurridos tanto a causa de los impulsos discrecionales como de la falta de corrección de los estabilizadores automáticos, han supuesto a partir de 2008 un **crecimiento correlativo del nivel de deuda pública**, hasta alcanzar el 68,5% del PIB a finales de 2011. Al término del presente ejercicio se prevé que la deuda de las Administraciones alcance el 79,8% del PIB, aunque todavía se mantendrá por debajo de la media de la zona euro, estimada en el 90,4% del PIB para el mismo período.

Esta **transformación** de la **crisis financiera** en una **crisis de deuda soberana** ha supuesto un importante elemento desestabilizador, al perturbar los flujos financieros y minar la confianza de los agentes económicos. De este modo, la situación de las finanzas públicas, que a comienzos de la crisis constituía una de las principales fortalezas de la economía española, es percibida hoy como uno de sus principales factores de riesgo, lo que hace que la corrección de los desequilibrios fiscales en España sea, si cabe, más urgente.

Por su parte, el **mercado de trabajo español** presenta deficiencias estructurales que explican el elevado coste de la crisis en términos de destrucción de empleo. El rápido aumento de la tasa de paro, actualmente por encima del 20%, revela la importancia que ha tenido el nivel de empleo en la absorción del ajuste.

Cabe señalar el favorable comportamiento de la cuota de mercado registrada por las **exportaciones españolas**. En la última década el valor de las mismas se ha incrementado en un 56%, muy por encima del crecimiento registrado en los países de nuestro entorno. El sector empresarial ha demostrado, a pesar de la crudeza de la crisis, una notable capacidad de adaptación, reorientando con éxito su oferta hacia los mercados internacionales en un entorno marcado por la caída de la demanda de nuestros socios comerciales y el avance de las economías emergentes en el comercio mundial. De esta manera se explica que, pese a la elevada mortalidad empresarial de los últimos años, el número de empresas exportadoras españolas se haya incrementado en un 12% entre 2007 y 2010.

Como consecuencia de expuesto anteriormente, España se encuentra entre los países que están llevando a cabo un **ajuste más intenso de sus desequilibrios desde la crisis financiera**. La dimensión de dicho ajuste viene condicionada en gran medida por los determinantes del crecimiento de la economía española, como la **espectacular reducción de los tipos de interés**

reales. Esta relajación sin precedentes de las condiciones crediticias alimentó en parte el crecimiento del endeudamiento de empresas y familias, evolucionando en paralelo a la especialización relativa del modelo productivo en la construcción de viviendas. Fue la elevadísima tasa de inversión la causante del fuerte incremento del endeudamiento externo ya que el ahorro nacional se mantuvo estable en niveles relativamente elevados.

Paralelamente, determinados **rasgos estructurales del mercado de trabajo español** (naturaleza dual o la organización de la negociación salarial), junto a otros factores ligados a la **insuficiencia de competencia** en algunos mercados de bienes y servicios, agravaron el desequilibrio a través de una pérdida de competitividad respecto al exterior. Así, entre 1999 y 2008 se perdió un 15,2% de competitividad frente al conjunto de países desarrollados en términos de precios relativos reales de consumo.

La **economía española** se encuentra en estos momentos inmersa en un intenso **proceso de corrección** de estos **desequilibrios macroeconómicos acumulados** durante la larga fase expansiva.

Así, para superar estos desequilibrios y contribuir a la estabilidad de Europa, el Gobierno español ha puesto en marcha una **estrategia económica** orientada a la **disciplina fiscal** y **recuperación de la flexibilidad y competitividad** de la economía. La estrategia diseñada se identifica además plenamente con la estrategia económica de la Unión Europea que persigue, en términos de las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2012, *“tanto una consolidación presupuestaria continua como una actuación resuelta orientada a estimular el crecimiento y el empleo”*. En particular, esta estrategia da cumplimiento a los compromisos de España, tanto en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento como en el del Semestre Europeo.

En concreto, el **Programa Nacional de Reformas de España 2012** incluye actuaciones que se corresponden con las áreas prioritarias identificadas en el Informe Prospectivo Anual de Crecimiento del pasado mes de noviembre y respaldadas por el Consejo Europeo de marzo: diseño de una estrategia de consolidación fiscal adaptada y compatible con el crecimiento; la restauración del canal del crédito a la actividad económica; el impulso del crecimiento y de la competitividad; la creación de empleo y de la modernización de las Administraciones Públicas. En

última instancia, estas reformas sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Una parte esencial de esta estrategia de reformas se apoya en **un proceso de fuerte consolidación fiscal**, destinado a frenar de forma radical la dinámica ascendente de la deuda pública, liberando recursos presentes y futuros que puedan ser canalizados hacia la inversión y la creación de empleo.

La segunda parte de esta estrategia se apoya en un conjunto de **reformas de calado** en los **mercados de factores y de productos**, dando prioridad a la del **sistema financiero** y a la **reforma laboral**.

- La **reforma financiera**, aprobada por Real Decreto-ley 2/2012, ha puesto en marcha un proceso de fuerte saneamiento adicional de los balances de las entidades financieras valorado en 52.000 millones de euros, con tres objetivos fundamentales: un mejor acceso de las entidades de crédito a los mercados de capitales que les permita ampliar la concesión de crédito; facilitar la salida al mercado de los activos inmobiliarios en poder de las entidades financieras, con el consiguiente abaratamiento de la vivienda (intensificando la reasignación de recursos); e impulsar, en tercer lugar, un proceso de fusiones del que surja un mapa de entidades más eficientes y con mejores estándares de gobierno corporativo.
- La **reforma laboral** introduce un cambio sustancial en las instituciones del mercado de trabajo, que debe acercar la tasa de paro estructural a las de los países de nuestro entorno. La reforma tiene cuatro elementos fundamentales: ampliar los mecanismos de flexibilidad interna para facilitar la adaptación de las condiciones laborales a las fluctuaciones de la demanda, mejorar el sistema de negociación colectiva, reducir la dualidad del mercado laboral y aumentar la empleabilidad de los trabajadores.

El efecto de estas reformas se concreta en unas **posibilidades de utilización más intensas de los recursos productivos existentes** y en una gama de incentivos más completa a su acumulación, así como su combinación de un modo más eficiente. Dicho de otro modo, tendrán un efecto claro sobre el crecimiento potencial de la economía en los próximos años.

3.2. Contribución del Programa Nacional de Reformas de España 2012 a la Estrategia Europa 2020

El 27 de abril de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a Bruselas del *Programa de Estabilidad 2012-2015* y el *Programa Nacional de Reformas 2012*. Ambos documentos recogen la **Estrategia de Política Económica del Gobierno** para los próximos años, que se basa en:

- Diagnóstico de la situación de la economía española
- Medidas de política económica:
 - Estrategia Fiscal 2012-2015: Programa de Estabilidad
 - Reformas Estructurales: Plan Nacional de Reformas

El principal objetivo es abordar los desequilibrios acumulados por la economía española para alcanzar una senda de crecimiento sostenible, equilibrada y generadora de empleo en el medio plazo.

En particular, el *Programa Nacional de Reformas de España 2012* representa una agenda de reformas estructurales e incluye los siguientes objetivos: consolidación fiscal; fomento del crecimiento y la competitividad; lucha contra el desempleo; reactivación del crédito; mejora y eficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, y modernización y racionalización de las Administraciones Públicas. En última instancia, estas reformas sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Las tablas siguientes muestran un resumen de las principales medidas recogidas en el PNR, todas ellas en línea con el ajuste y la consolidación fiscal, la modernización de las Administraciones y servicios públicos y la contribución a la Estrategia Europa 2020 a través de las medidas relativas al mercado de trabajo y el crecimiento y la competitividad.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		
CONSOLIDACIÓN FISCAL	MEJORA DE LA GOBERNANZA ECONOMICA: DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA.	Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Condicionalidad del mecanismo de financiación a Entidades Locales y Comunidades Autónomas para el pago a proveedores. Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
	MEDIDAS DE AJUSTE PARA LA CONSOLIDACIÓN FISCAL.	Medidas de austeridad presupuestaria en la Administración General del Estado. Modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Modificación del Impuesto sobre la renta de no residentes. Modificación del Impuesto sobre bienes inmuebles. Modificación del Impuesto sobre sociedades. Modificación del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Modificación del Impuesto sobre las labores del tabaco. Plan de prevención y Lucha contra el fraude fiscal. Medidas de presupuestarias de las Comunidades Autónomas. Planes económico-financieros de equilibrio de las Comunidades Autónomas. Avance del contenido de los planes de ajuste del plan de pago a proveedores presentados por las Entidades Locales.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	RACIONALIZACIÓN DEL TAMAÑO, ESTRUCTURA Y TAREAS DE LA ADMINISTRACIÓN	Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional en el ámbito de las comunidades autónomas y Entidades Locales. Plan integral de gestión del patrimonio inmobiliario de la Administración General del Estado.
	RACIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL EMPLEO PÚBLICO	Redimensionamiento de la plantilla de empleados públicos. Plan para reducir el absentismo de los empleados públicos.
	ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES Y CLARIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Racionalización en el número de Entidades Locales y sus competencias. Supresión de órganos existentes en el Estado y duplicados por las Comunidades Autónomas. Simplificación de las estructuras de las oficinas comerciales y de promoción exterior.
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES: REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	Reforma del aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud. Ordenación de Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Mejora de la eficiencia de la oferta sanitaria. Ordenación de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Racionalización de la demanda farmacéutica. Racionalización de la oferta farmacéutica.
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.	Reforma del sistema de atención a la dependencia.
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES: SISTEMA EDUCATIVO.	Modificación de los ratios de la Ley Orgánica de Educación. Aumento de las horas lectivas del personal docente no universitario. Adecuación de la cobertura de sustitución de profesores de educación no universitaria. Racionalización de las modalidades de bachillerato ofertadas por cada centro educativo. Racionalizar la implantación de módulos de formación profesional. Régimen de dedicación del profesorado universitario Aproximar los precios públicos de los servicios académicos de las Universidades al coste efectivo de los mismos. Incorporar el principio de estabilidad presupuestaria a las Universidades. Limitación de incorporación de personal de nuevo ingreso en las Universidades. Racionalizar el número de titulaciones de grado universitario.
	MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Reforma de la legislación procesal básica. Desincentivar el uso indebido del sistema judicial. Potenciar la solución extrajudicial de conflictos. Favorecer unas transacciones económicas más eficientes y menos conflictivas.
	SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL	Viabilidad del Sistema de Pensiones. Plan de lucha contra el fraude en materia de seguridad social. Eficiencia en la gestión de la Seguridad Social.
	OPTIMIZACIÓN DEL USO E INVERSIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS	Nuevo modelo de gestión de las infraestructuras aeroportuarias. Nuevo modelo de gestión ferroviaria Fomento de la Colaboración Público-Privada. Implantación de nuevo modelo concesional.
	FLEXIBILIZACIÓN DE LOS MODOS DE GESTIÓN DE LAS DE TELEVISIONES AUTONÓMICAS	Flexibilización de los modos de gestión de las de televisiones autonómicas.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

SISTEMA FINANCIERO	SANEAMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO	Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.
	PAGO A PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Mecanismo de financiación a Entidades Locales y Comunidades Autónomas para el pago a proveedores.
MERCADO LABORAL: FLEXIBILIDAD, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	REFORMA DE LAS INSTITUCIONES LABORALES	Favorecer la empleabilidad de los trabajadores. Fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad laboral. Favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo. Favorecer la eficiencia del mercado de trabajo como elemento vinculado a la reducción de la dualidad laboral.
	REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Reorientación de los programas de promoción del empleo. Reorientación de los programas de formación profesional para el empleo. Nuevos instrumentos para la orientación profesional y la intermediación en el mercado laboral. Racionalización de los incentivos económicos a la contratación laboral. Coordinación y evaluación por parte de los servicios públicos de empleo.
	REFORMAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE ABANDONO ESCOLAR	Reforma de la Educación Secundaria. Plan para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación. Plan PROA-Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo.
	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Reforma de la Formación Profesional. Introducción de la Formación Profesional Dual.
	MEJORA DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	Evaluación de la calidad y eficiencia del sistema universitario español.
	FOMENTO DE LA POLÍTICA DE BECAS	Modificación del régimen de becas y ayudas al estudio.
	FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS	Plan para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras
	EMPLEO JUVENIL	Plan de Empleo Juvenil.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD	CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS DEL SECTOR ENERGÉTICO	Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema eléctrico.
		Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema gasista.
	IMPULSO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Agenda Digital para España
		Desarrollo de las medidas del Plan Marco de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital. Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas. Fomento a la Administración Electrónica.
	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS, UNIDAD DE MERCADO Y FOMENTO DE LA COMPETENCIA	Plan integral para la mejora de la regulación.
		Reducción de cargas administrativas.
		Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.
		Mejora de la supervisión de los mercados de bienes y servicios. Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
		Liberalización de los servicios profesionales.
		Ley de Impulso a la Actividad Comercial.
Liberalización de los horarios comerciales.		
Ley de medidas para mejorar la cadena alimentaria.		
APOYO A LOS EMPRENDEDORES E IMPULSO A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL	Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones.	
	Actuaciones orientadas a la consecución de un transporte eficiente y de calidad.	
ACTUACIONES EN MATERIA DE I+D+i	Modificación de la normativa en materia de agua y otras disposiciones ambientales.	
	Reforma de la Ley de Costas.	
ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE VIVIENDA Y SUELO	Ley de Emprendedores.	
	Programa para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales. Revisión de la normativa en el ámbito de la seguridad y la calidad industrial	
ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE VIVIENDA Y SUELO	Acciones dirigidas al fomento de la I+D+i.	
	Ley de Regeneración Urbana y Fomento del Alquiler.	
		Plan Estatal para la Regeneración Urbana y el Alquiler.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

3.3. Análisis del contexto socio económico de la región

El programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 está siendo ejecutado bajo un contexto general muy difícil, dentro de una envolvente de crisis económica y financiera que afecta a los objetivos, al desarrollo de las operaciones y proyectos y a los resultados de las mismas.

Esta situación se pone de manifiesto si tenemos en cuenta que en el cuarto trimestre del pasado ejercicio la economía gallega registra un crecimiento interanual del 0%, 2 décimas menos que el trimestre anterior (0,2%). Por lo que se refiere a la UE-27, su crecimiento interanual fue del 1,5%

en el año 2011. A los datos de crecimiento podría añadirse la dificultad que empresas y administraciones públicas atraviesan para encontrar financiación.

En este escenario adverso, la Comunidad Autónoma de Galicia mantiene un firme compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad a medio y largo plazo de sus finanzas, así como sus obligaciones con el desarrollo social y económico de la región en términos de crecimiento y empleo.

Galicia es de las pocas comunidades autónomas que cumplió los objetivos de estabilidad para los años 2009 y 2010, y la que menos se ha desviado (apenas un 0,4% del PIB) en el año 2011.

Por lo que respecta al compromiso con el objetivo de empleo, a pesar de la adversa situación económica, la tasa de paro del año 2011 en Galicia alcanza el 17,4%, mientras que en España se situó en el 21,6%, 4,2 puntos más.

La Comunidad Autónoma mantiene una estrategia de desarrollo definida en el “Plan estratégico de Galicia 2010-2014, horizonte 2020” con la finalidad de conseguir un modelo de crecimiento económico en una economía abierta, competitiva, basada en el conocimiento, en el empleo de nuevas tecnologías, generadora de empleo de calidad, y solidaria en la integración social y la sostenibilidad de los recursos.

En sintonía con el Programa Nacional de Reformas y el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia, 2007-2013”, en el “Plan estratégico de Galicia 2010-2014” se han fijado objetivos e indicadores coherentes con la estrategia Europa 2020, coincidentes en su mayor parte con los objetivos marcados para el conjunto de la Unión y cuya evolución y posición relativa puede verse en el cuadro siguiente:

PEG Galicia 2010-2014. Objetivos de Crecimiento, Conocimiento e Integración social							
Indicador	2009			2010	2011	2014	2020
	Galicia	España	UE-27	Galicia	Galicia	Galicia	Galicia
Crecimiento							
PIB pc PPA (UE27=100)	92,6	103,0	100,0	91,2	-	95,0	100,0
Tasa de empleo entre 15 y 64 años (*)	62,4	59,8	64,6	60,0	-	> 65	> 75
Tasa de empleo	48,3	49,1	-	46,2	45,6		
Tasa de apertura	107,2	49,6	72,5	111	114	120	135
Conocimiento							
Abandono educativo prematuro (*)	26,0	31,2	14,4	23,1	20,8	< 18	< 10
Personas con bajos niveles educativos (*)	51,9	48,5	27,9	51,1	49,1	46,0	41,0
Gasto en I+D en relación al PIB (*)	1,0	1,4	2,0	1,0	-	> 1,7	3,0
Viviendas con conexión de banda ancha (*)	38,3	51,3	56,0	46,5	51,6	> 60	> 75
Empresas con conexión a internet, sitio web y posibilidad de pedidos o reservas en línea (*)	10,2	12,1	-	9,8	9,4	13	16
Integración social							
Tasa de riesgo de pobreza (*)	14,3	20,7	16,4	14,3	-	13,2	11,5
Tasa de desempleo de larga duración (*)	3,3	4,3	3,0	5,5	7,1	3,0	2,6
Sostibilidad							
Fuentes de energía renovables (*)	78,8	25,7	18,2	94,5	-	85,1	94,6
Emisiones de gas efecto invernadero (*)	101,8	130,0	83,0	-	-	95,7	80,0
Intensidad energética primaria (*)	267,0	168,1	165,2	288,0	-	245,6	213,6

(*) indicador relacionado con la estrategia europea 2020, fuente EUROSTAT

De su observación se deduce cómo la región de Galicia camina hacia la convergencia con las regiones desarrolladas de Europa en términos de evolución del PIB. Entre 2000 y 2009 Galicia ha incrementado en casi quince puntos la convergencia con la media europea, medida en términos de PIB per cápita en PPS (UE-27 = 100). Así, mientras que en el año 2000 la comunidad gallega alcanzaba el 77,99% de la media comunitaria, en 2009 el registro es del 92,6 %, si bien en 2010 la menor recuperación gallega comparada con la de Europa hizo retroceder 1,4 puntos el proceso de convergencia, situándose en el 91,2 % de la UE-27.

No obstante esta satisfactoria trayectoria, Galicia mantiene profundos problemas estructurales que todavía debe solucionar, pues lastran la capacidad de desarrollo y crecimiento futuros.

Algunas de estas debilidades son comunes al conjunto de las regiones europeas, como es la adversa dinámica demográfica, más agravada si cabe en Galicia por la realidad de su actual estructura de población sobre un territorio en su mayor parte rural y de montaña. La superación de

esta amenaza requiere de múltiples acciones en distintos campos de actuación, que no pueden soslayarse.

Un segundo reto estructural secular, que se encuentra afortunadamente en vías de superación es la accesibilidad y conectividad con el entorno. En las últimas décadas, y con la contribución de fondos estructurales se han podido conformar o están en un horizonte cercano las grandes conexiones de transporte terrestre, aéreo y portuario, restando todavía importantes proyectos necesarios para completar una articulación interna del territorio que permita la cohesión y efectiva igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, incluidos los que habitan en las villas intermedias y pequeños núcleos de población que caracterizan Galicia y han de convertirse en un punto fuerte y ser la base del equilibrio social, económico y medioambiental.

La reprogramación del PO FEDER 2007-2013 que se presenta pretende dar respuesta, dentro de un concreto contexto de limitada capacidad de actuación para la administración autonómica, a las prioridades simultáneas de mantenimiento de la estabilidad fiscal, concentración en objetivos de crecimiento y empleo y eficaz aplicación de los recursos disponibles.

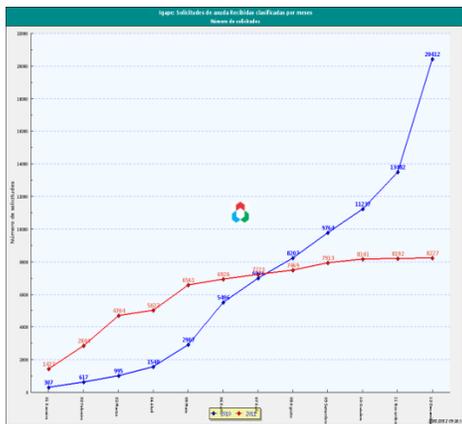
Por ello, la reprogramación recoge la adaptación a una realidad, como es la atonía de la demanda privada empresarial de proyectos de innovación e inversión suficientes para contraer los compromisos contenidos especialmente en el eje 2 del PO y en similar medida de proyectos de eficiencia energética ligados al eje 4.

La crisis afecta de manera especial a las pequeñas y medianas empresas, que son las destinatarias principales de las actuaciones del PO en los ejes 2 y 4, lo que dificulta para la absorción de los recursos consignados en ambos ejes, estimados en un momento económico bien distinto.

En los cuadros que a continuación se muestran queda reflejada la evolución de la demanda y del monto de ayudas concedidas por el “Instituto Galego de Promoción Económica” –IGAPE– instrumento primordial en el fomento y apoyo de la actividad empresarial desde la administración autonómica. El número total de solicitudes de ayuda a proyectos inversores y emprendedores pasó de 20.412 en 2010 a 8.227 en el año 2011. El importe de las ayudas de todo tipo concedidas

a proyectos de variada tipología y bajo fórmulas financieras de garantías, préstamos o subvenciones pasa de 211 millones de euros en 2010 a 122 millones en 2011. Esta tendencia señala de manera clara la diferencia entre el escenario inicial en que se formuló la programación del PO FEDER Galicia y los efectos de la situación económica.

Número de solicitudes recibidas



Solicitudes de ayuda. Ayuda concedida



Igabe: Solicitudes de axuda Aprobadas ano 2010 e ano 2011 clasificadas por liñas de axuda						
Liña de axuda	2010			2011		
	Número solíc.	Base incentivable	Axuda concedida	Número solíc.	Base incentivable	Axuda concedida
Totais	17.576	924.558.826	211.864.750	4.377	522.258.185	122.467.291
Subvención	15.976	504.898.670	63.871.785	3.440	368.480.905	55.353.539
GRANDES INVESTIMENTOS EMPRESARIAIS	69	178.117.685	26.308.897	39	112.904.330	17.146.360
GRANDES INVESTIMENTOS EMPRESARIAIS	69	178.117.685	26.308.897	39	112.904.330	17.146.360
FINANCEIRO / FINANCIAMENTO SUBSIDIADO	1.657	125.517.261	7.897.254	1.086	163.361.652	5.773.543
APOIO AO ACCESO E ADECUACIÓN DO FINANCIAMENTO	582	57.351.894	3.170.385	11	828.141	43.564
LIÑAS DE FINANCIAMENTO SUBSIDIADO	535	49.839.372	3.043.990	892	157.297.427	5.084.136
MICROCRÉDITOS	540	18.325.995	1.682.879	183	5.236.083	645.843
MELLORA COMPETITIVA / PRODUCTIVIDADE	373	29.302.350	7.692.831	376	28.115.456	7.666.091
INCENTIVOS ECONÓMICOS A PROXECTOS CON INVESTIMENTO EMPRESARIAL	171	26.434.648	6.207.843	197	25.339.663	6.133.577
INICIATIVAS XERADORAS DE COÑECEMENTO NAS PEMES GALEGAS	112	1.772.437	886.219	92	1.524.800	762.400
APOIOS A PROXECTOS COLABORATIVOS DE CARÁCTER EMPRESARIAL	90	1.095.265	598.769	87	1.250.993	770.113
PCCP / INNOEMPRESA	486	12.463.601	4.759.173	758	20.286.061	7.963.740
PROGRAMA INNOEMPRESA	486	12.463.601	4.759.173	758	20.286.061	7.963.740
EMPRENDEDORES	22	3.504.745	895.127	15	2.694.374	647.774
EMPRENDEDORES	22	3.504.745	895.127	15	2.694.374	647.774
INTERNACIONALIZACIÓN	1.038	14.912.878	8.244.566	1.141	29.442.864	15.018.844
AXUDAS Á INTERNACIONALIZACIÓN DAS EMPRESAS GALEGAS	1.038	14.912.878	8.244.566	1.141	29.442.864	15.018.844
AXUDAS / PLANS SECTORIAIS	12.321	139.038.474	7.706.166	4	9.443.337	314.178
AUTOMÓVIL	8.276	131.519.582	7.187.210	4	86.231	4.330
MOBLES	4.045	7.518.892	518.956	0	0	0
MEXILLÓN / UVA	0	0	0	0	9.357.107	309.848
OUTRAS AXUDAS	10	2.041.676	367.772	21	2.232.831	823.009
OUTRAS AXUDAS	10	2.041.676	367.772	21	2.232.831	823.009
Avais e préstamos	1.562	262.581.376	128.704.236	929	112.124.762	62.297.163
AVAIS E PRÉSTAMOS	1.562	262.581.376	128.704.236	929	112.124.762	62.297.163
AVAIS	1.527	171.360.679	80.323.284	915	92.205.252	42.890.601
PRÉSTAMOS	35	91.220.697	48.380.952	14	19.919.510	19.406.562
Incentivos Económicos Rexionais	38	157.078.779	19.288.729	8	41.652.518	4.816.589
INCENTIVOS ECONÓMICOS REXIONAIS	38	157.078.779	19.288.729	8	41.652.518	4.816.589
INCENTIVOS ECONÓMICOS REXIONAIS	38	157.078.779	19.288.729	8	41.652.518	4.816.589

En cuanto a la demanda de proyectos específicos ligados a energías renovables y eficiencia energética, en la actual situación pueden ser suficientemente atendidos mediante el programa JESSICA desarrollado dentro del tramo estatal del Programa Operativo.

Como reacción, se propone una reprogramación que opta por incrementar las oportunidades inversoras del sector público autonómico, de modo que sus efectos inmediatos sobre el crecimiento y el empleo constituyan en sí una medida anti crisis, sin detrimento de su aportación a la mejora de estructuras o eliminación de cuellos de botella que aumenten a su vez la capacidad potencial de crecimiento futuro.

En una dirección, se proponen reasignaciones entre temas prioritarios dentro de un mismo eje, que por lo general obedecen a ajustes a la vista de las realizaciones y resultados obtenidos o del grado de priorización que ahora mismo cabe atribuir dentro del respeto máximo tanto a la Agenda de Lisboa como a la estrategia Europa 2020.

Es preciso significar que, dada la actual situación financiera, se ha introducido en la propuesta de reprogramación un elemento de seguridad en ejecución del programa en un sentido amplio, que contempla la absorción de los recursos atendiendo a su cuantía, y a los plazos de ejecución y reembolso. De un lado, los presupuestos autonómicos se ven modificados por las necesarias medidas dirigidas al cumplimiento de los compromisos que representa el Pacto de Estabilidad Presupuestaria. Por otra parte, la falta de liquidez que afecta a las finanzas autonómicas –aun siendo Galicia una de las comunidades autónomas más solventes y con mejores ratings- aumenta los costes de oportunidad y riesgos de financiar proyectos de más dilatado período de ejecución sin que ofrezcan mejores ventajas en términos de competitividad y empleo en la óptica temporal que resta del PO FEDER Galicia.

De modo singular, entre las fuentes esenciales de financiamiento de los proyectos inversores de la administración autonómica y en buena medida de las ayudas al sector privado empresarial destaca junto con las ayudas comunitarias el Fondo de Compensación Interterritorial, que compone los recursos procedentes de los presupuestos generales del estado, distribuido entre las Comunidades Autónomas con criterios de equilibrio territorial en función de renta, riqueza, población, etc. y destinado a la financiación de inversiones reales nuevas de carácter civil.

En Galicia, los recursos procedentes del FCI se ha destinado, por una parte, a completar la cofinanciación de las operaciones del tramo autonómico de FEDER, FEADER y FEP, y en el exceso sobre esta aplicación a financiar proyectos de infraestructuras y ayudas a empresas de manera similar a la distribución que se efectúa entre los ejes del marco de apoyo comunitario de fondos comunitarios procedentes de la Unión.

Evolución del FCI. C.A. Galicia 2007-2012

Año	Dotación (millones €)
2007	195,86
2008	203,30
2009	197,22
2010	169,61
2011	99,57
2012	76,99

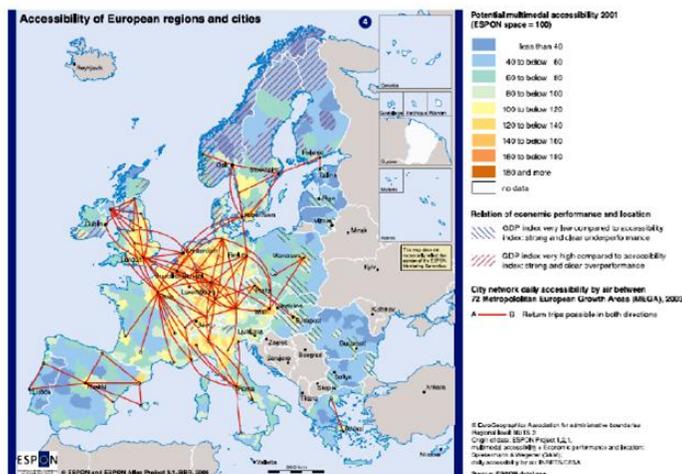
Según se desprende del cuadro anterior, los recursos procedentes del FCI han descendido de manera abrupta en los últimos años, de tal manera que manteniendo su contribución a la cofinanciación de FEDER, FEADER y FEP, las disponibilidades “libres” son actualmente mínimas y para los años que restan del actual período de programación, 2013 y hasta 2015, no es razonablemente previsible que vayan a aumentar o incluso mantenerse.

La consecuencia inmediata es que ciertos programas inversores de carácter plurianual han visto comprometida su financiación, con el consiguiente de riesgo de ruptura en aquellos proyectos que tienen un carácter estructural.

Expuestas las circunstancias que condicionan la propuesta de reprogramación, desde la vertiente de los temas con mayores dificultades de ejecución por debilidad de la demanda privada, así como los temas que están más comprometidos por los obstáculos financieros, identificamos las aplicaciones concretas de la ayuda entre los distintos ejes prioritarios, que se centran en el refuerzo de cuatro ámbitos: los correspondientes a infraestructuras de transporte por carretera, el desarrollo de la sociedad de la información, las infraestructuras relacionadas con el medio ambiente y, en menor medida, proyectos concretos en materia de centros de asistencia sanitaria.

En el primero de ellos, que concierne a los temas prioritarios 4.20 y 4.23, el refuerzo financiero persigue la resolución de problemas en puntos concretos de determinadas carreteras, contribuyendo a la realización del “Plan Move”, para puesta en marcha, adaptación y conservación de vías de transporte por carretera, donde se reúne la programación de inversiones viarias de la Xunta, complementando las realizadas por la Administración del Estado. Este Plan se encuentra en un avanzado estado de ejecución y debe realizarse en plazos fijados con la continuidad de recursos FEDER, aún a pesar de la disminución experimentada por otras fuentes de financiación como los recursos propios o el Fondo de Compensación Interterritorial, con la finalidad de aprovechar sus sinergias y contribuir a la articulación territorial y poder así afrontar en mejores condiciones las oportunidades del próximo período de programación.

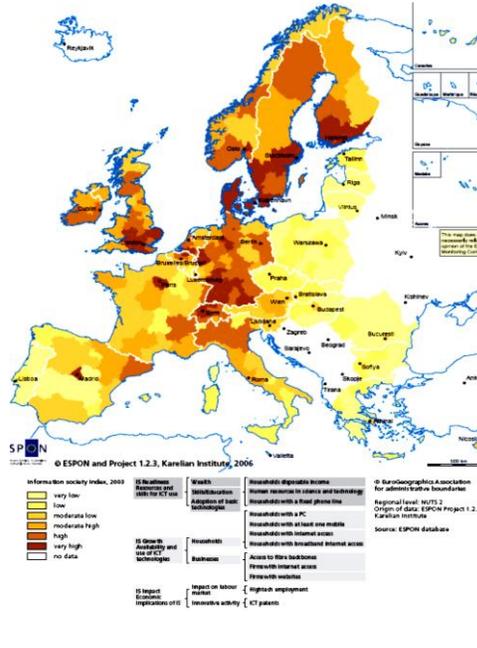
Accesibilidad de las regiones y ciudades de Europa



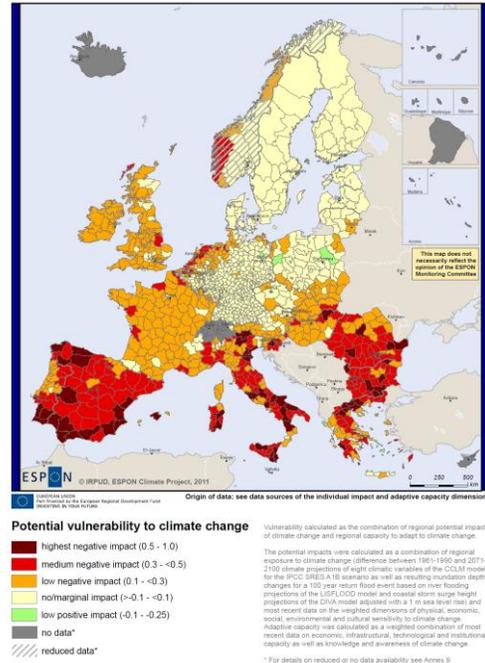
Por razones similares, el avance en la Agenda Digital de Galicia, que queda reflejado en el tema prioritario 1.10 debe procurar las infraestructuras primarias para reducir la “brecha digital” de Galicia en la sociedad de la información y colocarnos en condiciones de alcanzar los objetivos marcados en la estrategia Europa 2020, en conectividad y en aprovechamiento socioeconómico de las nuevas tecnologías de la información.

En el tercero, incrementando la ayuda para proyectos encuadrados dentro de los temas prioritarios 3.45 y 3.56, con lo que se intenta una mejora en la gestión sostenible del agua.

Crecimiento e impacto de la sociedad de la información



Vulnerabilidad al cambio climático



Y por último, el cuarto tema prioritario netamente receptor de recursos FEDER sería el 6.76, con la finalidad de completar una red básica de atención sanitaria adecuada a las condiciones del territorio, complementando las grandes instalaciones hospitalarias y los centros asistenciales ya existentes. Se trata de un potente instrumento para luchar contra los desequilibrios territoriales, el envejecimiento demográfico y el despoblamiento.

3.4. Análisis de situación respecto a la Estrategia Europa 2020

Documento Estratégico: Recomendaciones de la Comisión a España

Según las orientaciones recibidas de la Comisión a través del documento “Programas Operativos FEDER 2007-2013-Propuestas de modificación-Documento Estratégico de los servicios de la Comisión”, de 5 de octubre de 2011, las propuestas de reprogramación deberán adaptarse en lo posible a los nuevos objetivos de la EU2020, que como sabemos son los siguientes:

1. Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación, que contempla actuaciones en Innovación, Educación y Sociedad digital.

Las actuaciones específicas de este objetivo se concentrarán en:

- I+D+i: el Plan Nacional de Reformas (PNR) de España, en línea con la EU2020 fija un objetivo para España del 3% del PIB, frente al 1,4% actual.
- Sociedad de la Información: aumentar el porcentaje de población española con acceso a banda ancha, que es del 57% frente al 61% promedio de la UE.
- Apoyo a las empresas: el fomento del emprendimiento y el apoyo a las PYMES es una política fundamental para generar crecimiento y crear empleo.
- Ingeniería financiera / Asociación Público-Privada: Ampliar el esfuerzo actual en ingeniería financiera para facilitar los créditos a las PYMES.

2. Crecimiento sostenible: promover una economía que utilice más eficazmente los recursos, más verde y competitiva.

- Energías renovables y eficiencia energética. Se debería aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece el FEDER en el campo de la eficiencia energética en los edificios públicos. La creación del Fondo JESSICA del IDEA es un buen ejemplo a seguir.
- Infraestructuras de transporte sostenible: Sería conveniente concentrar los esfuerzos en el sector de los ferrocarriles y no en las autopistas. Asimismo, habida

cuenta de los objetivos de reducción de las emisiones de dióxido de carbono, sería conveniente potenciar las inversiones en transporte urbano o metropolitano limpio.

3. Crecimiento integrador: una economía con un alto nivel de empleo, que promueva la cohesión económica, social y territorial.

- Ampliación de la iniciativa URBANA a otras ciudades, incluidas aquellas cuya población se encuentre por debajo de los actuales umbrales lo que, entre otros objetivos, facilitaría el tránsito a un nuevo periodo de programación más exigente, en el que las estrategias integradas primarán sobre las actuaciones de apoyo a actuaciones puntuales.

Situación de contexto y objetivos regionales en el marco de la Estrategia Europa 2020

En base a lo expuesto en el apartado previo, a continuación se analiza la situación nacional y regional referida a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, así como la contribución potencial a la misma en el marco del Programa Operativo de la región.

La tabla siguiente recoge un resumen de la evolución de los indicadores recogidos en la Estrategia Europa 2020 en la UE27, España, Alemania, Francia e Italia, en los años 2008, 2009 y 2010. Se observa que la Estrategia Europa 2020 recoge objetivos relativamente ambiciosos, tanto a nivel europeo como nacional.

Asimismo, debe mencionarse que dicha estrategia fue formulada con anterioridad a que los impactos de la crisis se manifestaran en su totalidad, pues se podía percibir con claridad los efectos de la crisis económica, pero no todavía la crisis financiera ni la posterior crisis de deuda soberana que atravesamos. Por ello, estos objetivos en la actualidad constituyen un importante reto para España, especialmente en los ámbitos de **mercado de trabajo**, la **investigación y desarrollo** y **educación y formación**.

Objetivo principal de la UE	Tasa de empleo (en %)				I+D (en % del PIB)				Objetivos de reducción de emisiones de CO2			Energías renovables			Eficiencia energética - reducción del consumo de energía (en Mtep)				Abandono escolar (en %)				Enseñanza superior (en %)				Reducción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social (en número de personas)	
	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2020	2008	2009	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2010	2020
Objetivo principal de la UE	75%				3%				-20 % (en comparación con los niveles de 1990)			20%			20% de aumento de la eficiencia energética equivalente a 368 Mtep				10%				40%				20.000.000	
UE 27	70,3	69,0	68,6	75	1,92	2,01	2,00	3	-11	-17	-20,00	10,5	11,7	20	167,6	165,7	168	132,57	14,9	14,4	14,1	10	31,1	32,3	33,6	40	115,7 mill.	20 mill.
España	68,3	63,7	62,5	74	1,35	1,39	1,39	3	43	30	-10,00	11,2	13,3	20	176,5	168,3	168,4	134,67	31,9	31,2	28,4	15	39,8	39,4	40,6	44	11,6 mill.	1,4 mill. - 1,5 mill.
Alemania	74,0	74,2	74,9	77	2,69	2,82	2,82	3	-21	-26	-14,00	9,3	9,8	18	150,6	150,5	149,5	120,38	11,8	11,1	11,9	9,9	27,7	29,4	29,8	42		
Francia	70,4	69,4	69,1	75	2,12	2,26	2,26	3	-4	-8	-14,00	11,4	12,3	23	166,6	163,7	166,7	130,96	11,5	12,2	12,6	9,5	41,2	43,2	43,5	50		
Italia	63,0	61,7	61,1	67	1,21	1,26	1,26	2	4	-5	-13,00	7	8,9	17	142,8	141	143,7	112,8	19,7	19,2	18,8	15	19,2	19,0	19,8	26		

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

A continuación, para elaborar el análisis a nivel regional, se incluye en la siguiente tabla aquellos elementos de carácter cualitativo que Galicia considera que están contribuyendo al progreso de dicha estrategia.

ELEMENTOS DEL CONTEXTO REGIONAL QUE CONTRIBUYEN A LA REALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

PRIORIDADES DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020		ELEMENTOS DEL CONTEXTO REGIONAL
Crecimiento inteligente	<i>“Unión por la Innovación”: Reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión en la UE.</i>	<i>Pese al actual contexto económico se ha tratado de mantener el esfuerzo inversor destinado a I+D, aunque Galicia todavía se sitúa por debajo de España y de la UE27. Por otra parte, a pesar del contexto, el número de patentes solicitadas se sigue incrementando</i>
	<i>“Juventud en movimiento”: Reforzar los resultados de los sistemas educativos y consolidar el atractivo internacional de la educación superior europea. Mejora en los niveles formativos de la población.</i>	<i>El análisis de la enseñanza universitaria en Galicia, da como resultados que la población de 25 a 34 años que alcanza la educación terciaria está por encima de la media nacional.</i>
	<i>“Una agenda digital para Europa”: Acelerar la implementación de Internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único para familias y empresas.</i>	<i>El 53% de los hogares gallegos acceden a internet, porcentaje que se eleva al 97% cuando nos referimos a las empresas. El 51,6% de las viviendas tienen la posibilidad de acceder a conexiones de banda ancha, porcentaje que se eleva al 99% cuando nos referimos a empresas.</i>
Crecimiento sostenible	<i>“Una Europa que aproveche eficazmente los recursos”: Ayudar a desligar crecimiento económico y uso de recursos, reduciendo las emisiones de carbono, incrementando el uso de energías renovables, modernizando el sector del transporte y promoviendo un uso eficaz de la energía.</i>	<i>En Galicia la producción de energía procedente de fuentes renovables alcanza el 94,5%, mejorando en más de 29 puntos la situación de 2007. Del mismo modo la emisión de gas efecto invernadero ha disminuido desde el año 2007 en más de 30 puntos.</i>
	<i>“Una política industrial para la era de la mundialización”: Mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible que pueda competir mundialmente</i>	<i>El porcentaje del gasto en I+D de las empresas e IPSFL sobre el total de gasto en I+D alcanza el 45,07% en 2010, lo que supone un ligero avance de 0,55 décimas sobre la tasa de 2009 (44,42%).</i>
Crecimiento integrador	<i>“Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos”: Modernizar los mercados laborales facilitando la movilidad de los trabajadores y el desarrollo de cualificaciones a lo largo de la vida, con el fin de</i>	<i>La tasa de empleo global de 16 a 64 años en Galicia se sitúa en el año 2011 en el 60,3% de la población en ese tramo de edad, lo que representa 2,6 puntos porcentuales por encima de la tasa de España</i>

PRIORIDADES DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020		ELEMENTOS DEL CONTEXTO REGIONAL
	<i>incrementar la participación en el empleo y de adecuar mejor la oferta a la demanda.</i>	(57,7%).
	<i>“Plataforma europea contra la pobreza”: Garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo lleguen a todos y de que las personas afectadas por la pobreza y la exclusión social puedan vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.</i>	<i>La tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales alcanza en el año 2010 el 14,28%. En los últimos años, la tasa de España se ha situado por encima de la de Galicia en torno a 5 puntos porcentuales.</i>

CUMPLIMIENTO ACTUAL DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020. SITUACIÓN ACTUAL DE ESPAÑA Y LA REGIÓN

	Situación actual			Objetivo a 2020	
	UE27	ESPAÑA	CCAA	UE27	ESPAÑA
Tasa de empleo entre 20 y 64 años	68,6% (2010)	62,5% (2010)	60%(2010)*	75%	74%
I+D sobre el PIB	2% (2010)	1,39% (2010)	1% (2010)	3%	3%
Reducción de gases efecto invernadero respecto a 1990	-17% (2010)	-4% (2005-2010)	-6,70 % (2010)	-20%	-10%
Incremento de las energías renovables en el consumo energético	11,7% (2009)	13,3% (2009)	21,4(2010)	20%	20%
Eficiencia energética (intensidad energética de la economía)	168 (2009)	n.a.	0,129(2010)(1)	20%	25,20%
Abandono escolar temprano	14,1% (2010)	28,4% (2010)	20,8 % (2011)	10%	15%
Personas con nivel de educación terciaria (30-34 años)	33,6% (2010)	40,6% (2010)	43,1 (2011) ***	40%	44%
Personas en riesgo de pobreza o exclusión social	115,7 millones (2010)	11,67 millones en 2010 (sin progresos en este valor)	14,3 (2010)	Reducción de 20 millones	1,4-1,5 millones

*Tasa de empleo entre 15 y 64 años

***Indicador: Personas con nivel de educación terciaria (25-34 años)

(1) Este es el dato que tenemos de intensidad energética en la economía. Se trata de Ktep (Kilo tonelada de petróleo) / millón de euros constantes del 2000

3.5. El impacto de la crisis en los sectores afectados por la reprogramación

3.5.1. Reforzamiento del desarrollo de la economía del conocimiento. (Eje 1).

El incremento en el eje 1 (22,1 millones de euros) responde fundamentalmente a la fuerte demanda que viene existiendo en las líneas de ayuda que tienen como fin las subvenciones correspondientes a programas sectoriales de Investigación aplicada PEME I+D e I+D Suma, persiguiendo la misión de impulsar el crecimiento económico mediante la mejora de la capacidad científico-tecnológica con la participación de las empresas en los procesos de innovación y la extensión de los beneficios de la investigación al conjunto de la Sociedad Gallega.

Esta mayor capacidad de inversión en I+D+i es un elemento decisivo para sostener y crear empleo, tratando de que las Pymes gallegas no pierdan competitividad en la Unión Europea ante la amenaza de la incorporación de los países del centro y este de Europa.

Por otra parte se produce una sensible baja en lo que se refiere a las infraestructuras de I+D como consecuencia de los problemas que han surgido con el único proyecto (que se disponía realizar con cargo al Programa Operativo FEDER Galicia) perteneciente al Campus de Vigo. Este proyecto Cidade do Mar ha sufrido un retraso en los plazos que estaban previstos llevar a cabo debido al cumplimiento de requisitos y trámites de tipo urbanístico, totalmente ajenos a la actividad de fomento de las infraestructuras de investigación.

Pero indudablemente la clave donde reside el aumento en este eje se encuentra en el fuerte ritmo que se está dando al “Plan Director de Banda Ancha de Galicia” Tema Prioritario (1.10), lo que supone una intensificación de la inversión. Es una realidad que sin infraestructuras de telecomunicaciones no hay sociedad de la información, no hay progreso, no hay crecimiento económico y por ende no se crea empleo.

Este despliegue del Plan se lleva a cabo considerando toda la tipología de elementos de demanda existentes en Galicia, según una triple óptica:

- Sector Empresarial: Polígonos empresariales, centros tecnológicos, parques industriales, cooperativas, farmacias, etc.
- Sector Residencial: Núcleos de población de todos los ayuntamientos.

- Sector Público:
 - o Xunta de Galicia: Centros de salud, centros educativos, juzgados de paz, oficinas de empleo, centros culturales, oficinas de turismo, oficinas agrarias.
 - o Diputaciones y Ayuntamientos: Bibliotecas, museos, servicios sociales de base.

Para la aplicación del citado Plan, se partió del análisis de la situación en el año 2009 del que se obtuvo un resultado poco tranquilizador, ya que un porcentaje muy elevado de hogares gallegos no podían acceder a la banda ancha. Además, existía un fuerte desequilibrio entre los ayuntamientos urbanos (15% de su población no contaba con cobertura) y los más rurales (40% de su población no contaba con cobertura). Dicho desequilibrio entre urbano y rural se plasmaba claramente en la existencia de una diferencia de cobertura de 20 puntos porcentuales entre las provincias atlánticas (A Coruña y Pontevedra), con un perfil más urbano, y las interiores (Lugo y Ourense), con mayor tasa de ruralidad. Esta situación suponía una clara falta de vertebración territorial y una clara desigualdad social en materia de acceso a Servicios de telecomunicación.

Por lo que respecta a las empresas, el análisis desveló que en torno a 35.000 (16%) en toda Galicia no tenían posibilidad de acceso a banda ancha por encontrarse en zonas donde no existía este servicio. Lo que resultaba una barrera importante para el aprovechamiento de las TIC como motor para la dinamización y competitividad empresarial, y por lo tanto, del crecimiento de sectores productivos llave para Galicia que harán posible la creación de empleo.

En idéntica situación, se encontraban un gran número de centros educativos, centros de salud y casas consistoriales. Estos datos evidenciaban la imposibilidad de la plena incorporación de las TIC a las administraciones y, por lo tanto, de la modernización de los servicios públicos, lo que va en detrimento de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por último, en 2009 la cobertura de redes de nueva generación, capaces de proporcionar velocidades de conexión ultrarrápidas (100 megabits por segundo) era residual en Galicia, limitándose a zonas concretas de las 7 grandes ciudades.

Gracias a la puesta en marcha del Plan se ha conseguido que, partiendo del 71,8% de cobertura en 2009, se haya alcanzado una cobertura del 87,35%. Así mismo, la diferencia de cobertura entre las provincias atlánticas y las de interior ha pasado de 20 puntos a tan sólo 5,5. Por su parte, el Plan ya ha dotado de cobertura a la mayor parte de servicios públicos que no contaban con ella en 2.009. (95% de los centros de salud, 92% de los centros educativos, etc.).

Además, a finales de 2011, cerca de 1 millón de gallegos podían acceder a redes de nueva generación.

En lo que se refiere a la capacidad de acceso a las infraestructuras de banda ancha e internet, en la actualidad el 53% de los hogares gallegos acceden a internet porcentaje que se eleva al 97 % en el caso de las empresas de más de 10 trabajadores.

En cuanto al acceso a banda ancha, los niveles de acceso son similares a los de internet: el 51,6 % de las viviendas y el 99 % de las empresas de más de 10 trabajadores, tienen la posibilidad de acceder a conexiones de banda ancha.

En el caso de las empresas de menos de 10 trabajadores, este porcentaje se sitúa en el 52 %.

El objetivo a finales del plan (2013) es que todos los gallegos puedan acceder a un servicio de banda ancha de calidad (el 94% con redes fijas o inalámbricas y el 6% restante con satélite). La diferencia de acceso entre las provincias atlánticas y las de interior se reducirá por debajo del 2%.

Asimismo todos los servicios públicos y polígonos industriales contarán con cobertura. Para finalizar, cerca de 1.300.000 gallegos podrán acceder a redes de 100 megas.

Por lo tanto con esta inyección financiera en el T.P. 1.10 se pretende finalizar y dar un mayor impulso al citado Plan con el objetivo de desplegar una infraestructura de telecomunicaciones moderna y sostenible, acorde a las necesidades reales de Galicia y a las actuales tendencias tecnológicas, y capaz de garantizar a ciudadanos y empresas de todo el territorio su derecho de acceso a los servicios avanzados de la Sociedad de la Información.

Con la intensificación de la inversión en la Banda ancha se generarán empleos directos utilizados para el despliegue, es decir la mano de obra empleada directamente en la construcción e instalación de redes; segundo el empleo indirecto, que incluye la mano de obra destinada en los sectores cuyos insumos y productos son generados como consecuencia del empleo directo y

finalmente el empleo inducido a partir de los efectos de la nueva red que suponen la creación de empresas y el aceleramiento de la innovación que genera nuevos servicios con la consiguiente creación de nuevos empleos.

En resumen con el aumento de la ayuda en la Investigación y en la Sociedad de la Información se está contribuyendo de manera directa a una de las tres prioridades de la Estrategia para el crecimiento de la UE 2020 como es “alcanzar un crecimiento inteligente”, e indirectamente a otra prioridad “lograr un crecimiento integrador” al cooperar al fomento de la creación de empleo.

3.5.2. Adecuación de la demanda en el desarrollo empresarial. (Eje 2).

El eje 2 se reduce en un 12,24 % en línea con lo que está sucediendo en todo el territorio español como resultado de una crisis crónica en su economía real.

Por una parte, esta situación se ve reflejada, tal y como se puso de manifiesto en los antecedentes económicos de la reprogramación en la necesidad de adaptarse una realidad, como es la atonía de la demanda privada empresarial de proyectos de innovación e inversión suficientes para contraer los compromisos contenidos en este eje del PO.

Por otra parte la situación se ve reflejada en los últimos datos del Índice de producción industrial en los que Galicia sigue en caída libre desde el mes de agosto de 2010, cuando cerró su último registro en positivo con un crecimiento de la producción industrial del 5,48%. El cierre del último mes de febrero de 2012 deja un descenso interanual de 8,1%. A esta problemática contribuye de manera especial la crisis del sector financiero, con efectos directos en la restricción severa del crédito que termina afectando a las iniciativas de las empresas y, por tanto, se ven imposibilitadas de acudir a los estímulos que se ofertan desde la Administración por medio de las órdenes de subvenciones correspondientes. En este orden de hechos las perspectivas de gestionar el eje 2 tal como estaba programado en 2007 son inalcanzables pues las previsiones optimistas que se manejaron, con un crecimiento del PIB de media anual del 2,66% para el período 2007-2013, no se han cumplido, sino todo lo contrario, ya que entre el 2008 y 2010 el Producto Interior Bruto (PIB) de Galicia sufrió una contracción del 3,3% (INE), en 2011 se produjo una expansión del 0,3% (INE), y para este año 2012 el Instituto Galego de Estadística confirma una caída del PIB gallego del 1,5%, razones todas ellas que justifican la minoración que se propone.

No obstante, ante esta prolongada caída de la demanda interna la internacionalización es la alternativa a la supervivencia de las empresas gallegas, y con la finalidad de apoyar a este objetivo se presenta al Comité de Seguimiento la siguiente batería de actuaciones destinadas a la potenciación de la internacionalización del tejido empresarial que se recogerán en el documento “Criterios de selección de operaciones:”

- Ayudas al marketing, comunicación y marca en la internacionalización de las empresas gallegas.
- Incentivación de las misiones inversas.
- Ayudas a las actuaciones promovidas por asociaciones o clústeres empresariales para la internacionalización.
- Ayudas a la implantación promocional conjunta en el exterior (Plan Primex).
- Ayudas a la prospección internacional de las empresas.
- Ayudas a la creación de grupos e cooperación en origen de cara a la internacionalización conjunta.

Por lo que respecta a servicios:

- Programas de fomento y apoyo a la cooperación empresarial para su internacionalización conjunta.
- Mantenimiento de un portal de información sobre internacionalización empresarial.
- Creación de una plataforma de marketing digital conjunta de cara a la internacionalización.

Con estas acciones se están poniendo las bases para una mejora del entorno empresarial, especialmente las Pymes, al respaldar y facilitar la misión de competir a nivel mundial. Con ello se está asistiendo a una de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europea 2020.

3.5.3. Impulso de las inversiones destinadas a reforzar el potencial medioambiental. (Eje 3).

La comunidad autónoma de Galicia, en lo que se refiere a la política de ciclo integral del agua, tiene como objetivo básico conseguir el buen estado o buen potencial ecológico de todas las masas de agua superficiales en la cuenca hidrográfica Galicia- Costa en el año 2015 así como la implantación de la recuperación de costes y la gestión sostenible del recurso en todo el territorio de la comunidad autónoma. A este objetivo se une la necesidad de conseguir el cumplimiento de los programas de medidas de la Planificación Hidrológica de las Demarcaciones Hidrográficas de

Galicia, especialmente Galicia – Costa y Miño – Sil, con sus Planes Hidrológicos informados favorablemente por el Consejo Nacional del Agua el día 28 de junio de 2012.

La consecución de estos objetivos llevaron a la comunidad a abrir un período de reflexión que concluyó con la necesidad de obtener un nuevo instrumento legal que permitiera contemplar todos estos aspectos buscando la eficacia y la unificación en la gestión, que fructificó en la Ley 9/2010 de Augas de Galicia. La aplicación de esta ley llevó en enero de 2012 a la constitución del nuevo ente público empresarial Augas de Galicia.

Una vez hecha esta reforma y a la vista de los instrumentos de planificación con los que cuenta el nuevo ente resulta necesaria la realización de un gran número de actuaciones antes del umbral del 2015. Estas actuaciones se concretan en infraestructuras de las contempladas en los planes de abastecimiento y saneamiento, mejoras en instalaciones de depuración existentes para conseguir objetivos de calidad en las masas de agua, acciones encaminadas a la mejora de la gestión de redes y de instalaciones depuradoras incorporando el establecimiento de nuevas tecnologías, actuaciones dirigidas al control de los vertidos y a la contaminación de las masas de agua mejorando e implantando redes de control de la calidad de las aguas. Así mismo, se llevaran a cabo acciones orientadas a evitar pérdidas en las redes de abastecimiento, permitiendo una mayor optimización en el uso del recurso y medidas que favorezcan la gestión integral del agua, la recuperación de costes y la concienciación ciudadana de que el agua es un recurso valioso que requiere un uso responsable.

Para acometer estas acciones, el nuevo ente cuenta con fondos propios procedentes del antiguo canon de saneamiento y de los nuevos instrumentos creados en la propia ley de aguas: el canon del agua y el coeficiente de vertido, fondos transferidos por el estado, por la comunidad autónoma, participación en la financiación de algunas obras de los entes locales y mancomunidades beneficiarias y fondos del PO FEDER Galicia 2007-2013.

Pero en un contexto de crisis como el que estamos viviendo actualmente en el que la disposición de fondos del estado, de la comunidad autónoma y de las entidades municipales se ha reducido notablemente, se hace imprescindible reprogramar más fondos FEDER hacia este eje, de los previstos inicialmente en el Programa Operativo, con la finalidad de continuar acometiendo las actuaciones necesarias.

Esta situación se agrava en Galicia que debido a su dispersión poblacional requiere de un esfuerzo extraordinario para universalizar servicios básicos como son el saneamiento y el abastecimiento a la población y además tiene unos estándares de calidad rigurosos por contar con grandes extensiones de espacios naturales sujetos a alguna figura de protección.

Este aumento de dotación contribuirá a uno de los principales objetivos de la E2020 cuál es el crecimiento sostenible a través de una mayor protección del medio ambiente.

Las inversiones a realizar son de muy diversa entidad y finalidad:

En materia de gestión y distribución de agua potable se proponen actuaciones orientadas a la renovación de canalizaciones para evitar pérdidas o aumentar la capacidad de las redes, mejoras en captaciones o en redes para dar servicio a mayor población y ampliaciones de estaciones de tratamiento. En todos los casos se trata de actuaciones fuera de los grandes núcleos de población urbana que necesitan consolidar sus sistemas de abastecimiento. También se contemplan actuaciones de ampliación de sistemas de abastecimiento con desarrollo de nuevas infraestructuras de abastecimiento en poblaciones intermedias fuera de los grandes núcleos de población.

Por último, se abordará la elaboración de estudios e implantación de medidas orientadas a la gestión integral del agua y al aprovechamiento racional de los recursos, dentro del plan hidrológico de Augas de Galicia.

En materia de tratamiento de aguas residuales se incluyen actuaciones de mejora, ampliación y optimización de redes de colectores tanto de aguas pluviales como residuales y de emisarios afectando a núcleos de población intermedios entre 5.000 y 30.000 habitantes. También se prevé la realización de nuevas redes de saneamiento que amplíen el servicio a nuevas poblaciones desarrollando la red de colectores existente.

Dentro de las infraestructuras de depuración necesarias para conseguir objetivos de calidad de las aguas, Galicia tiene aún pendiente la construcción de algunas estaciones depuradoras de aguas residuales. La comunidad autónoma considera estas actuaciones de la máxima prioridad ya que tienen una gran repercusión medioambiental.

Un tercer grupo en materia de saneamiento son las actuaciones (obras, estudios y proyectos de investigación) destinadas a la mejora del rendimiento de la depuración actual en instalaciones ya en funcionamiento, utilizando nuevas metodologías u optimizando las existentes, con el fin de asegurar la eliminación eficiente de los contaminantes, contribuyendo a la mejora de la calidad de aguas y medio ambiente. Se prevén tanto mejora de procesos de depuración como mejoras en redes con inclusión de elementos de gestión del agua que han surgido del desarrollo de los planes de saneamiento local.

Finalmente se acometerán medidas enfocadas al control de los vertidos, para lo cual se propone un plan para dicho fin en los años 2013 a 2015.

En la prevención de riesgos, se plantean acciones de limpieza y drenaje de cauces enfocadas a disminuir riesgos derivados de episodios extremos como son las inundaciones y sequías, así como medidas de vigilancia de los cauces para mejorar su calidad ambiental. Se trata tanto de acciones sobre el terreno, estudios y puesta en marcha, mejora y seguimiento de redes de control.

3.5.4. Reforzamiento de infraestructuras de carreteras y de la seguridad vial. (Eje 4)

No se propone ninguna modificación en este eje desde el punto de vista cuantitativo ya que su situación final no difiere de la ayuda aprobada.

Lo que se pretende con los cambios que se introducen es ultimar en el área de carreteras aquellos proyectos que por su especial problemática y la trascendencia que tienen para el desarrollo de algunas comarcas requieren adelantar su finalización.

Con la inyección de más fondos en los proyectos que señalamos a continuación se pretende la reducción de accidentalidad en tramos en los que ha experimentado un notable incremento, que ha derivado en que estos trechos sean considerados como tramos de concentración de accidentes (TCA), y la mejora en la fluidez del tráfico, lo que implica una serie de externalidades entre la que cobra una especial importancia la de reducción de la emisión de gases contaminantes, perjudiciales desde el punto de vista de la sostenibilidad, sobre todo si se tiene en cuenta que el transporte por carretera tiene una significativa responsabilidad en el total de emisiones de CO₂. De esta manera se asiste a uno de los objetivos de la E2020 de reducción de emisiones.

Por otra parte con la ejecución de los proyectos no sólo mejorarán la calidad de vida de los ciudadanos, sino que además garantizarán la movilidad y mejorarán de manera muy significativa la accesibilidad y la seguridad de las carreteras actuales, asegurando conexiones adecuadas que garanticen la fluidez del tráfico, por lo que es necesario finalizarlas con la mayor rapidez que sea posible. No hay que olvidar que ante las dificultades existentes para el sector privado de la construcción en infraestructuras, se considera urgente recurrir a la inversión pública para recuperar la actividad y recuperar el empleo que se logrará tanto de manera directa como inducida, consiguiendo con ello reducir las cifras tan importantes del paro proveniente de este sector, contribuyendo a una de las tres prioridades de la Europa 2020 como es el fomento del empleo.

Así en el tema prioritario 4.20:

- Variante de la PO-546 en el término municipal de Pontevedra entre O Regueiriño y la PO-11, correspondiente a la VA Marín-Pontevedra: con esta actuación se completarán los tramos ya construidos de la variante de Marín y dará solución a los problemas de saturación que soporta la carretera PO-546 (discurre paralela a la costa) y de unión entre los tráficos locales y los de largo recorrido, que generan una importante conflictividad en la carretera. Esta problemática ha tenido como consecuencia que en el año 2010 surgiera en la citada carretera un trecho de concentración de accidentes que se espera pueda desaparecer con la apertura al tráfico de la nueva infraestructura.

Por estos motivos, se ha agilizado la ejecución de esta obra en los últimos tiempos con el objeto de conseguir a la mayor brevedad posible la continuidad con el resto de tramos de la Variante ya terminados, bien e incrementar la seguridad de la carretera actual.

- VAP Sarria-Monforte: se trata de un eje estratégico para el desarrollo y comunicación de la capital de la provincia de Lugo con la zona sur de la provincia, que dará continuidad a la VAP Nadela-Sarria ya acabada. La actuación está dividida en tres tramos (Sarria-Noceda, Noceda-A Áspera y A Áspera-Monforte), siendo el primero de estos trechos el que captará una mayor intensidad de tráfico según el análisis realizado. Por esta razón, y con el fin de dar servicio a los usuarios progresivamente y empezando por el trecho de mayor

demanda, se ha dado un empuje importante a las obras del primer tramo para poder terminarlas en 2012.

- Variante de Ortigueira (Conexión AC101-Espasante): obra que forma parte de una actuación relevante y ambiciosa que comunicará toda la costa septentrional gallega, mejorando el acceso y la comunicación de toda franja litoral y, por lo tanto, la cohesión territorial, dando continuidad a la autoestrada del Cantábrico (A8) ejecutada por el Ministerio de Fomento hasta la ciudad de Ferrol.

Por lo que se refiere al tema prioritario 4.23, merece mención especial el enlace en Curro de las autovías a Sanxenxo y Vilagarcía de Arousa, de la autopista AP-9 y la carretera PO-531. Se trata de una actuación fundamental que pretende dar solución a los problemas de retenciones que sufría, principalmente en la época estival, por la confluencia de vías tan importantes como la AP-9, la Autovía del Salnés e la PO-531, que articulan toda la comarca del Salnés con las ciudades de Pontevedra y Santiago. Teniendo en cuenta que los condicionantes técnicos lo permiten, se ha acelerado el ritmo de ejecución de este enlace con el fin de poder concluir las obras en este año en curso y eliminar los grandes problemas de tráfico del nudo.

También conviene destacar la conexión del corredor Brión-Noia con la carretera AC 550 en Taramancos (Noia), por ser una vía demandada históricamente que conseguirá solucionar los problemas de congestión del tráfico de la carretera convencional a su paso por el núcleo de Noia, convirtiéndose en una variante de dicha villa. Esta obra supondrá la conclusión de un eje fundamental de comunicación de la capital de Galicia con la ría de Noia y Muros. Por estos motivos, esta obra que se inició a finales del 2010, y que cuenta con una estructura singular para atravesar la ría, acelerará su ritmo de trabajo con el fin de conseguir su puesta en servicio en el año 2013, mejorando así de manera muy significativa la accesibilidad entre las comarcas de Santiago, Noia y Barbanza.

Igualmente se han acelerado varias actuaciones específicas en materia de seguridad viaria en tramos de concentración de accidentes. Entre ellas destacamos Primera fase del acceso al Hospital público Monte Carrasco en el tramo que bordea a la ciudad de Pontevedra por el sur, y que servirá de acceso al nuevo hospital de Pontevedra. El trayecto objeto de las obras se caracteriza por presentar una elevada intensidad de tráfico y una accidentalidad que llevó su

catalogación como trecho de concentración de accidentes desde 2007, situación que se pretende corregir con esta actuación.

Estos incrementos que se producen en los temas prioritarios del sector de carreteras, tienen su contrapartida en la reducción de forma significativa en el área del “Transporte urbano limpio”. Las causas de esta inacción en las actuaciones que estaba previsto realizar obedecen a varias razones:

Así, en lo tocante a la implantación de los Servicios de las redes de metro ligero en las áreas metropolitanas de Vigo, A Coruña y Santiago de Compostela, la demora en la consecución de estas actuaciones se debió a ciertas deficiencias detectadas en los estudios de viabilidad elaborados en 2008 para las ciudades de Vigo y Coruña, lo que motivaron la necesidad de realizar unos nuevos estudios pormenorizados que confirmaron las deficiencias de los anteriores. Todo ello supuso firmar nuevos contratos en Enero de 2011 y en los próximos días se someterán a información pública los Respectivos Planes de Red.

En cuanto al Plan Director de Movilidad Alternativa, que persigue un cambio en la distribución modal a favor de los medios no motorizados, en detrimento del coche, se contrató la redacción del Plan en junio de 2010. Actualmente está próxima la finalización de su elaboración. Se acumularon retrasos en la elaboración del Plan debido fundamentalmente, a la laboriosa recopilación de datos en la fase de diagnóstico; al acuerdo buscado desde un principio con las administraciones y colectivos mediante la constitución de plataformas de participación (comisiones institucional y cívica), en la fase de elaboración; y a la dificultad de alcanzar de un consenso con la actual Agencia Gallega de Infraestructuras sobre aspectos técnicos de diseño de vías ciclistas que deben formar parte del Plan.

Resulta evidente que con la culminación de ambos procesos “Planes de red de metro ligero” y “Plan director de Movilidad Alternativa”, la situación de este tema prioritario queda expedito para desarrollarlo en el próximo Marco.

Por otra parte, se produce igualmente una disminución en los dos temas prioritarios que se ocupan de las energías renovables (4.40 y 4.41), como consecuencia de la pequeña demanda que ha existido en las líneas de ayuda que se convocaron en concurrencia competitiva para tales fines.

No obstante hay que dejar constancia que las energías renovables siguen manteniendo un papel fundamental dentro del escenario energético gallego ya que en el último “Balance Energético de Galicia 2010” dichas energías renovables suministraron el 94,5% de la electricidad consumida en Galicia, muy superior al asignado por la U.E para España del 29,4%.

En lo que se refiere al tema prioritario 4.43 hay que señalar que el Ministerio de Industria y el BEI han puesto en marcha un fondo JESSICA para fomentar la inversión en energías renovables y proyectos de eficiencia energética en los sectores de Edificación, Industria, Transporte e Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la energía.

3.5.5. Reducción en el área del desarrollo sostenible local y urbano. (Eje 5).

La minoración que se produce en este eje está relacionada con el sector turístico y con las infraestructuras de carácter cultural. La falta de respuesta por parte de los destinatarios de las líneas de ayuda que se han convocado desde el inicio del Programa en materia de turismo obliga a derivar un 35% del gasto programado a otras actividades que refuercen un crecimiento sostenible para la economía gallega. Las convocatorias de ayuda afectadas por esta situación son: subvenciones a empresas turísticas para el fomento del turismo en el medio rural, subvenciones a empresas privadas para la creación y mejora de establecimientos turísticos, subvenciones a entidades privadas para la potenciación y mejora de infraestructura de hoteles (grupo I), subvenciones para la potenciación del turismo mediante la mejora de establecimientos restaurantes en edificios singulares que contienen cualquier reconocimiento oficial, núcleos históricos, parajes y paisajes naturales de cualquier reconocimiento oficial y subvenciones destinadas a incentivar la implantación y mejora de las empresas de turismo activo, actividades de ocio y tiempo libre.

De igual modo podríamos decir en cuanto al desarrollo de infraestructuras culturales, más concretamente casas de cultura y acondicionamientos de espacios culturales. Los potenciales receptores de las ayudas que se destinan para dichos fines son los Ayuntamientos u otras instituciones sin fines de lucro, que ante la situación de crisis financiera que viven, no acuden a las convocatorias en número suficiente para cubrir los importes programados y a mayores, a pesar de la elevada cifra de proyectos, estos son de baja cuantía, estando completada la red de grandes

infraestructuras culturales, lo que exige desviar el exceso de ayuda programada hacia otras acciones más necesarias y con una rentabilidad social y económica superior.

3.5.6. Reforzamiento de las infraestructuras sociales. (Eje 6).

Se incrementa la dotación del Eje 6 en 24,17 millones de ayuda lo que supone un Gasto Público Elegible de 30,22 millones de euros adicionales que contribuirán a uno de los principales objetivos de la E2020 como es “alcanzar un crecimiento integrador” orientado a la cohesión social y territorial.

Este aumento de la financiación tiene como destino la Construcción y Mejoras de Centros de Atención Primaria. La Atención Primaria es solamente una pieza del Sistema Sanitario público urgente en España y por ende en Galicia. Estos Centros garantizan que cualquiera, viva donde viva y tengas las condiciones de autonomía física que tenga, disponga de la atención a las necesidades de salud y por tanto se le de respuesta a las demandas y necesidad sanitaria cada vez más crecientes dentro de una población con envejecimiento progresivo. Del mismo modo este primer nivel de asistencia sanitaria realiza otra función primordial la de determinar la intervención en el nivel Hospitalario, en los supuestos que superen sus posibilidades. Con ello se modula el acceso espontáneo de los usuarios a la atención especializada de mayor coste.

En síntesis, con la financiación de los proyectos que a mayores se van a realizar en el marco de una planificación establecida, se pondrá en valor un sistema complejo y tan estratégico en la cohesión social como es el sanitario, coadyuvando al logro de una de las prioridades recogidas en la Estrategia Europea 2020.

3.6. Problemas de ejecución que ponen en riesgo la absorción de los fondos.

Los problemas quedan explicados en el punto 3.5 de este informe.

4. APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

En 2009, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) elaboró el *Informe Estratégico del MENR 2009*, (Informe 2009), preceptivo en base al artículo 29 del *Reglamento (CE) Nº 1083/2006, que establece las*

disposiciones generales relativas al Fondo FEDER, FSE y Fondo de cohesión, informe que fue remitido a la Comisión a finales de dicho año.

En sus conclusiones, el Informe 2009 señalaba cómo la programación de los Fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación y la inversión en capital humano.

El Informe 2009 concluye que, pese a la situación de crisis económico-financiera, **la estrategia diseñada en el MENR y los POs continuaba siendo válida y pertinente, tanto para el FEDER y el FSE como para el Fondo de Cohesión, por lo que debe mantenerse y cumplirse.**

No obstante, ya se mencionaba que la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- ❖ En primer lugar, debido a la **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de Administraciones Públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones.
- ❖ En segundo lugar, debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el **desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen mayoritariamente de la **actuación empresarial privada.**

Ya se apuntaba que esto podría condicionar la ejecución de los POs que incluían estas prioridades (la práctica totalidad de los mismos y especialmente el Fondo Tecnológico) ya que aunque existen iniciativas de inversión pública, no hay demanda suficiente por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y las restricciones financieras a las que se enfrentan.

Por tanto, el Informe 2009 concluía que las implicaciones derivadas de la situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los Fondos, **podrían suponer en un futuro cercano la modificación de algunos POs para garantizar la plena y efectiva absorción de éstos.**

5. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

5.1. Introducción

En este apartado se resumen las modificaciones cuantitativas contenidas en la propuesta de reprogramación, cuya justificación se encuentra detallada en el capítulo 3.5 de este informe.

Incremento en el eje 1

Eje/TP	Ayuda total después de la reprogramación
1.01 Actividades de IDT en Centros de Investigación	7.151.173
1.02 Infraestructuras de IDT	-6.493.545
1.03 Transferencias de Tecnología	-1.025.604
1.07 Inversiones en Empresas	640.058
1.10 Infraestructuras telefónicas	23.521.755
1.11 Tecnologías de la Información y la Comunicación	-4.485.142
1.13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano	4.915.987
1.14 Servicios y aplicaciones para las PYMEs	-2.099.293
TOTAL EJE 1	22.125.390

En el cuadro anterior se desglosa por temas prioritarios el incremento que se propone en el eje 1 por importe de 22,1 millones de euros. Las variaciones más importantes se proponen en el TP 1.10, que es el que se incrementa en mayor cuantía, debido al fuerte impulso que se está dando al “Plan Director de Banda Ancha de Galicia”. También se incrementa la dotación del TP1.01 por la fuerte demanda de subvenciones correspondientes a programas sectoriales de investigación aplicada PEME I+D y SUMA. En infraestructuras de I+D se reduce la ayuda en 6,5 millones de euros debido a los retrasos producidos en la ejecución del proyecto Cidade do Mar.

Minoraciones en el eje 2

Eje/TP	Ayuda total después de la reprogramación
2.06 Ayuda a PYMEs (Medio Ambiente)	-8.820.412
2.08 Otras inversiones en Empresas	-11.711.272
2.09 Otras medidas destinadas a fomentar I+i PYMEs	-23.724.572

TOTAL EJE 2	-44.256.255
--------------------	--------------------

El eje 2 se reduce en un 12,24 % en línea con lo que está sucediendo en todo el territorio español en donde los efectos de la crisis económica afectan de manera especial a las PYMES, que son las destinatarias principales de la ayuda del eje 2.

Incrementos en el eje 3

Eje/TP	Ayuda total después de la reprogramación
3.44 Gestión integral de residuos domésticos e industriales	-1.219.659
3.45 Gestión y distribución del agua (potable)	8.931.398
3.46 Tratamiento del Agua (residual)	22.494.748
3.47 Calidad del Aire	-1.068.188
3.48 Prevención y control integrados de la contaminación	-328.100
3.50 Rehabilitación de zonas industriales y territorios contaminados	78.772
3.51 Fomento de la protección de la biodiversidad	-6.153.271
3.53 Prevención de riesgos	-2.706.323
3.55 Fomento de la riqueza natural	-173.106
TOTAL EJE 3	19.856.271

Se incrementa la dotación de este eje en 19.856.271 € de ayuda. Este aumento se hace necesario debido a que la crisis económica ha provocado una reducción notable de los recursos de las administraciones públicas, por lo que resulta imprescindible reprogramar más fondos FEDER hacia este eje para continuar acometiendo las actuaciones programadas. El objetivo de estas actuaciones es conseguir para Galicia un buen estado y potencial ecológico en todas las masas de agua superficiales en la cuenca hidrográfica Galicia-Costa en el año 2015. Las inversiones a realizar serán principalmente: ampliación y mejora de las redes de abastecimiento; tratamiento de aguas residuales, mediante la optimización de las redes de colectores tanto de aguas pluviales como residuales; control de los vertidos y, por último, acciones dirigidas a la prevención de riesgos (inundaciones y sequías).

Eje 4

Eje/TP	Ayuda total después de la reprogramación
4.17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	0
4.20 Autopistas	30.587.874
4.21 Autopistas (RTE-T)	0
4.22 Carreteras Nacionales	0
4.23 Carreteras Regionales/Locales	24.659.110
4.25 Transporte Urbano	-3.114.226
4.26 Transporte multimodal	-10.665.767
4.29 Aeropuertos	0
4.30 Puertos	764.905
4.33 Electricidad	-5.849.946
4.35 Gas Natural	1.122.580
4.37 Productos derivados del petróleo	-1.447.829
4.40 Energía Renovable: Solar	-5.470.985
4.41 Energía Renovable: Biomasa	-6.884.873
4.43 Eficiencia Energética, cogeneración	-2.084.788
4.52 Fomento del Transporte urbano limpio	-21.616.055
TOTAL EJE 4	0

No se propone ninguna modificación en este eje desde el punto de vista cuantitativo; los cambios propuestos van dirigidos a ultimar en el área de carreteras aquellos proyectos que por su especial problemática y la trascendencia que tienen para el desarrollo de algunas comarcas requieren adelantar su finalización.

La disminución propuesta en los temas prioritarios 4.25 y 4.26 se deben a diversos problemas de retraso originados por los informes que su puesta en marcha lleva aparejados, pero se planificará su inclusión en el próximo Marco.

Por otra parte, se produce igualmente una disminución en los dos temas prioritarios que se ocupan de las energías renovables (4.40 y 4.41), como consecuencia de la pequeña demanda que ha existido en las líneas de ayuda que se convocaron en concurrencia competitiva para tales fines. No obstante hay que dejar constancia que las energías renovables siguen manteniendo un papel

fundamental dentro del escenario energético gallego ya que en el último “Balance Energético de Galicia 2010” dichas energías renovables suministraron el 94,5% de la electricidad consumida en Galicia, muy superior al asignado por la U.E para España del 29,4%.

Minoraciones en el eje 5

Eje/TP	Ayuda total después de la reprogramación
5.56 Protección y desarrollo del patrimonio natural	-627.159
5.57 Otras ayudas para mejorar servicios turísticos	-12.494.129
5.58 Protección y conservación del patrimonio cultural	-3.827.397
5.59 Desarrollo de la infraestructura cultural	-4.679.548
5.61 Proy. Integrados para regeneración urbana y rural	0
TOTAL EJE 5	-21.628.233

La minoración que se produce en este eje está relacionada con el sector turístico y con las infraestructuras de carácter cultural. La falta de respuesta por parte de los destinatarios de las líneas de ayuda que se han convocado desde el inicio del Programa en materia de turismo obliga a derivar un 35% del gasto programado a otras actividades que refuercen un crecimiento sostenible para la economía gallega.

Incrementos eje 6

Eje/TP	Ayuda total después de la reprogramación
6.75 Infraestructura en materia de educación	2.963.474
6.76 Infraestructura en materia de salud	22.378.499
6.77 Infraestructura en materia de cuidado de niños	-1.502.903
6.79 Otra infraestructura social	337.150
TOTAL EJE 6	24.176.220

Se incrementa la dotación del Eje 6 en 24,17 millones de ayuda lo que supone un Gasto Público Elegible de 30,22 millones de euros adicionales que contribuirán a uno de los principales objetivos de la E2020 como es “alcanzar un crecimiento integrador” orientado a la cohesión social y

territorial. Este aumento tiene como destino la construcción y mejora de Centros de Atención Primaria.

Eje 7

Eje/TP	Ayuda total después de la reprogramación
7.85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	287.309
7.86 Evaluación y estudios; información y comunicación	-560.701
TOTAL EJE 7	-273.392

Dentro del Eje 7 se ha producido un reajuste entre los temas prioritarios, incrementándose el 7.85 y disminuyendo el 7.86, con un saldo final negativo de 273.392 euros. Esta reasignación se produce después de una valoración de todos los gastos previstos, garantizándose la buena gestión del programa, su seguimiento y control, así como las acciones de información y publicidad.

5.2. Cuadro financiero comparativo

A continuación se incluye un cuadro financiero que resume las modificaciones propuestas en la reprogramación y el resultado de las mismas.

Eje/TP	Ayuda total programada (C)	Modificación propuesta (D)	Variación de la ayuda después de reprogramación (C-D)
Actividades de IDT en Centros de Investigación	39.075.705	46.226.878	7.151.173
Infraestructuras de IDT	15.376.779	8.883.234	-6.493.545
Trasferencias de Tecnología	8.761.529	7.735.925	-1.025.604
Inversiones en Empresas	31.243.577	31.883.635	640.058
Infraestructuras telefónicas	26.965.317	50.487.072	23.521.755
Tecnologías de la Información e a Comunicación	17.795.080	13.309.938	-4.485.142
Servicios y aplicaciones para el ciudadano	67.819.508	72.735.495	4.915.987
Servicios y aplicaciones para las PYMEs	6.801.647	4.702.354	-2.099.293
TOTAL EJE 1	213.839.142	235.964.532	22.125.390
Ayuda a PYMEs (Medio Ambiente)	16.894.609	8.074.197	-8.820.412
Otras inversiones en Empresas	258.856.046	247.144.774	-11.711.272

Otras medidas destinadas a fomentar I+i PYMEs	85.945.678	62.221.106	-23.724.572
TOTAL EJE 2	361.696.333	317.440.078	-44.256.255
Gestión integral de residuos domésticos e inds.	26.709.321	25.489.662	-1.219.659
Gestión y distribución del agua (potable)	62.218.670	71.150.068	8.931.398
Tratamiento del Agua (residual)	251.815.335	274.310.083	22.494.748
Calidad del Aire	6.361.035	5.292.847	-1.068.188
Prevención y control integrados de la contaminación	6.224.857	5.896.757	-328.100
Rehabilitación de zonas industriales y terr. am.	1.787.414	1.866.186	78.772
Fomento de la protección de la biodiversidad	109.262.073	103.108.802	-6.153.271
Prevención de riesgos	18.116.829	15.410.506	-2.706.323
Fomento de la riqueza natural	3.774.762	3.601.656	-173.106
TOTAL EJE 3	486.270.296	506.126.567	19.856.271
Servicios Ferroviarios (RTE-T)	201.164.971	201.164.971	0
Autopistas	116.836.722	147.424.596	30.587.874
Autopistas (RTE-T)	174.389.051	174.389.051	0
Carreteras Nacionales	36.439.567	36.439.567	0
Carreteras Regionales/Locales	116.518.864	141.177.974	24.659.110
Transporte Urbano	6.427.298	3.313.072	-3.114.226
Transporte multimodal	28.103.360	17.437.593	-10.665.767
Aeropuertos	67.863.147	67.863.147	0
Puertos	15.104.150	15.869.055	764.905
Electricidad	23.479.647	17.629.701	-5.849.946
Gas Natural	2.249.557	3.372.137	1.122.580
Productos derivados del petróleo	2.249.556	801.727	-1.447.829
Energía Renovable: Solar	14.865.129	9.394.144	-5.470.985
Energía Renovable: Biomasa	12.454.279	5.569.406	-6.884.873
Eficiencia Energética, cogeneración	13.997.980	11.913.192	-2.084.788
Fomento del Transporte urbano limpio	25.283.113	3.667.058	-21.616.055
TOTAL EJE 4	857.426.391	857.426.391	0
Protección y desarrollo del patrimonio natural	28.663.655	28.036.496	-627.159
Otras ayudas para mejorar servicios turísticos	35.982.418	23.488.289	-12.494.129
Protección y conservación del patrimonio cultural	22.890.158	19.062.761	-3.827.397
Desarrollo de la infraestructura cultural	11.116.086	6.436.538	-4.679.548
Proy. Integrados para regeneración urbana y rural	132.851.622	132.851.622	0
TOTAL EJE 5	231.503.939	209.875.706	-21.628.233
Infraestructura en materia de educación	18.893.981	21.857.455	2.963.474
Infraestructura en materia de salud	2.649.474	25.027.973	22.378.499
Infraestructura en materia de cuidado de niños	7.081.877	5.578.974	-1.502.903

Otra infraestructura social	7.081.878	7.419.028	337.150
TOTAL EJE 6	35.707.210	59.883.430	24.176.220
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.550.515	2.837.824	287.309
Evaluación y estudios; información y iniciación	2.550.515	1.989.814	-560.701
TOTAL EJE 7	5.101.030	4.827.638	-273.392
TOTAL PO	2.191.544.341	2.191.544.341	0

5.3. Órganos ejecutores afectados

La reprogramación sólo afecta al tramo regional sin variación de los órganos ejecutores.

5.4. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

Como consecuencia de los ajustes financieros que se proponen en los apartados anteriores, se hace necesario revisar y adaptar las previsiones de los indicadores operativos de los ejes afectados.

Se ha llevado a cabo un análisis de los indicadores de cada uno de los temas prioritarios a los que afecta la reprogramación y, en base a ese análisis, nos encontramos con tres tipos de situaciones:

- Indicadores cuyos valores previstos fueron modificados en julio de 2011, sobre los valores realizados a 31 de diciembre de 2010.
- Indicadores cuyos valores previstos requieren una revisión que se realizará independientemente de la reprogramación financiera, una vez se celebre el comité de seguimiento.
- Indicadores cuyos valores previstos requieren una revisión como consecuencia de la reprogramación financiera.

Indicadores cuyos valores previstos fueron modificados en julio de 2011, sobre los valores realizados a 31 de diciembre de 2010.

Esta modificación fue realizada de acuerdo con las recomendaciones emanadas de la Comisión Europea relativas al seguimiento de las actuaciones financiadas en el marco del PO FEDER de Galicia 2007-2013, a través de indicadores operativos, para realizar el análisis respecto a la eficacia de las intervenciones. En aquel momento se adecuaron las estimaciones de valores previstos para todo el período, que estaban afectadas por los siguientes motivos fundamentales:

- los cambios profundos en el contexto económico global y particular de Galicia, desde la aprobación del Programa Operativo, produciendo un acusado descenso en la demanda de inversiones, sobre todo por parte del empresariado gallego
- incorporación de nuevas actuaciones a desarrollar en el marco del PO, o sustitución de las estimadas en el inicio de la programación, que se han ido integrando, a través de las modificaciones en los criterios de selección de operaciones
- estimación de los valores previstos de los indicadores operativos, basada en la metodología del período 2000-2006, que en ciertos aspectos definía protocolos de imputación de valores más asociados a los pagos, llegando incluso a presentar valoraciones parciales de determinadas unidades de indicador.

Estas circunstancias han conducido a que los porcentajes de ejecución de los indicadores operativos respecto a los valores previstos incluidos en el Informe anual 2010, una vez realizados los certificados de indicadores correspondientes, presentaran valores erráticos y, en algunos casos, desmesurados. Entendemos que este ajuste, realizado en el año 2011, mantiene su vigencia y que, por lo tanto, la reprogramación financiera que se propone no altera los valores de los indicadores revisados en aquel momento. El listado de indicadores afectados se incluye en el Anexo II.

Indicadores cuyos valores previstos requieren una revisión que se realizará independientemente de la reprogramación financiera, una vez se celebre el comité de seguimiento.

En esta situación, se encuentran los indicadores de los que no disponemos de la información suficiente para conocer el alcance de las modificaciones. A estos casos se hace referencia en el informe anual, apartado 3.1.1, Logro de objetivos y análisis de los avances, y afecta a los indicadores de los siguientes temas prioritarios:

- T.P. 1.14, indicador número 68
- T.P. 2.08, indicadores 106, 110, 130 e 145.
- T.P. 3.51, todos los indicadores.
- T.P. 3.55, todos los indicadores.
- T.P. 4.26, todos los indicadores.
- T.P. 4.35, todos los indicadores.
- T.P. 4.37, todos los indicadores.

Indicadores cuyos valores previstos requieren una revisión como consecuencia de la reprogramación financiera.

En estos casos, la reprogramación de indicadores se ha realizado teniendo en cuenta no sólo la reprogramación financiera sino también la situación de la ejecución a la fecha actual. El listado de indicadores por temas prioritarios se incluye en el Anexo II.

6. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

6.1. Valoración del impacto ambiental

Se incluye en el Anexo I el informe elaborado por la Xunta de Galicia. No obstante, y remitiéndose a la Ley 9/2006 que en su artículo 16 especifica que es el Ministerio de Medio Ambiente (en la actualidad Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) el órgano ambiental designado para valorar los planes y programas promovidos por la Administración General del Estado y sus organismos públicos, la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, remitirá el presente informe de reprogramación a ese organismo para que sea él quien valore la necesidad de efectuar una nueva evaluación ambiental estratégica del Programa Operativo.

6.2. Valoración del impacto de género

No existe ninguna repercusión de género en la reprogramación que se propone.

6.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

Como se observa en el cuadro siguiente, la propuesta de reprogramación supone una distribución entre temas prioritarios que responde a la Agenda de Lisboa en un 71,14%, levemente inferior al 71,42% que figura en el PO FEDER actualmente pero, en todo caso, superior al porcentaje de distribución temática del 60% requerido en el momento de su elaboración.

Tema Prioritario de Lisboa	Gasto programado en to (euros)	Gasto programado en t1 (euros)
1.01 Actividades de IDT en Centros de Investigación	48.844.631,25	57.783.597,59
1.02 Infraestructuras de IDT	19.220.973,75	11.104.042,28
1.03 Trasnferencias de Tecnología	10.951.911,25	9.669.906,25
1.07 Inversiones en Empresas	39.054.471,25	39.854.544,23
1.10 Infraestructuras telefónicas	33.706.646,25	63.108.840,03
1.11 Tecnolojías de la Información e a Comunicación	22.243.850,00	16.637.422,48
1.13 Servicios y apliacaciones para el ciudadano	84.774.385,00	90.919.369,23
1.14 Servicios y aplicaciones para las PYMEs	8.502.058,75	5.877.942,73
TOTAL EJE 1	267.298.927,50	294.955.664,79
2.06 Ayuda a PYMEs (Medio Ambiente)	21.118.261,25	10.092.746,25
2.08 Otras inversiones en Empresas	323.570.057,50	310.180.968,05
2.09 Otras medidas destinadas a fomentar I+i PYMEs	107.432.097,50	76.526.382,86
TOTAL EJE 2	452.120.416,25	396.800.097,16
3.44 Gestión integral de residuos domésticos e inds.	0,00	0,00
3.45 Gestión y distribución del agua (potable)	77.773.337,50	88.937.584,86
3.46 Tratamiento del Agua (residual)	314.769.168,75	342.887.603,95
3.47 Calidad del Aire	0,00	0,00
3.48 Prevención y control integrados de la contaminación	0,00	0,00
3.50 Rehabilitación de zonas industriales y terr. Contam.	0,00	0,00
3.51 Fomento de la protección de la biodiversidad	0,00	0,00
3.53 Prevención de riesgos	0,00	0,00
3.55 Fomento de la riqueza natural	0,00	0,00
TOTAL EJE 3	392.542.506,25	431.825.188,81
4.17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	251.456.213,75	251.456.213,75
4.20 Autopistas	146.045.902,50	184.280.744,86
4.21 Autopistas (RTE-T)	217.986.313,75	217.986.313,75
4.22 Carreteras Nacionales	0,00	0,00
4.23 Carreteras Regionales/Locales	0,00	0,00
4.25 Transporte Urbano	0,00	0,00
4.26 Transporte multimodal	35.129.200,00	21.796.991,44
4.29 Aeropuertos	84.828.933,75	84.828.933,75
4.30 Puertos	18.880.187,50	19.836.318,75
4.33 Electricidad	0,00	0,00
4.35 Gas Natural	0,00	0,00
4.37 Productos derivados del petroleo	0,00	0,00
4.40 Energía Renovable: Solar	18.581.411,25	11.742.680,00
4.41 Energía Renovable: Biomasa	15.567.848,75	6.961.757,50
4.43 Eficiencia Energética,cogeneración	17.497.475,00	14.891.490,00
4.52 Fomento del Transporte urbano limpio	31.603.891,25	4.583.822,50
TOTAL EJE 4	837.577.377,50	818.365.266,30
5.56 Protección y desarrollo del patrimonio natural	0,00	0,00
5.57 Otras ayudas para mejorar servicios turísticos	0,00	0,00
5.58 Protección y conservación del patrimonio cultural	0,00	0,00
5.59 Desarrollo de la infraestructura cultural	0,00	0,00
5.61 Proy. Integrados para regeneración urbana y rural	0,00	0,00
TOTAL EJE 5	0,00	0,00
6.75 Infraestructura en materia de educación	0,00	0,00
6.76 Infraestructura en materia de salud	0,00	0,00
6.77 Infraestructura en materia de cuidado de niños	8.852.346,25	6.973.717,50
6.79 Otra infraestructura social	0,00	0,00
TOTAL EJE 6	7.081.877,00	6.973.717,50
7.85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	0,00	0,00
7.86 Evaluación y estudios;información y comunicación	0,00	0,00
TOTAL EJE 7	0,00	0,00
Total Gasto Programado en TP de Lisboa	1.956.621.105	1.948.919.935
Total Gasto Programado	2.739.430.427	2.739.430.427
Earmarking	71,42%	71,14%

6.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 “Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013” dicta una serie de orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 24 y 65 años;
- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión para al menos 20 millones de personas en toda la Unión.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como desde la DG de Planificación y Fondos de la Consellería de Hacienda de Galicia, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del PO FEDER 2007-2013 para ir progresivamente acomodando y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

Las modificaciones propuestas en la presente reprogramación van en consonancia con las directrices de la estrategia 2020. Así, y tal como se recoge en el apartado 3.5 de este informe, las modificaciones en el eje 1 se aumenta la ayuda en Investigación y en la Sociedad de la Información, lo que contribuye de manera directa a la prioridad de “alcanzar un crecimiento inteligente” e indirectamente a la prioridad de “lograr un crecimiento integrador” al cooperar al fomento de la creación de empleo.

El eje 2 experimenta una minoración en su dotación presupuestaria debido, como ya se ha señalado anteriormente, a las dificultades de financiación de las empresas. Como alternativa a este problema se van a apoyar una serie de actuaciones dirigidas a la potenciación de la internacionalización del tejido empresarial, que se van a incluir en el documento de “Criterios de selección de operaciones”. Con estas acciones se están poniendo las bases para una mejora del entorno empresarial, especialmente las Pymes, al respaldar y facilitar la misión de competir a nivel mundial. Con ello se está actuando en paralelo a una de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europea 2020.

El aumento de la dotación en el eje 3 contribuirá al objetivo de la E2020 “crecimiento sostenible”, a través de una mayor protección al medio ambiente.

En el eje 4 se va a dotar de más fondos a proyectos cuyo objetivo es la reducción de accidentalidad en tramos en los que ha experimentado un notable incremento, que ha derivado en que estos trechos sean considerados como tramos de concentración de accidentes (TCA), y la mejora en la fluidez del tráfico, lo que implica una serie de externalidades entre la que cobra una especial importancia la de reducción de la emisión de gases contaminantes, perjudiciales desde el punto de vista de la sostenibilidad, sobre todo si se tiene en cuenta que el transporte por carretera tiene una significativa responsabilidad en el total de emisiones de CO₂. De esta manera se asiste a uno de los objetivos de la E2020 de reducción de emisiones.

Por último, el eje 6 aumenta en 24,17 millones de ayuda FEDER, lo que supone un gasto público elegible de 30,22 millones de euros adicionales que contribuirán a uno de los principales objetivos de la E2020, como es “alcanzar un crecimiento integrador” orientado a la cohesión social y territorial.

7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Hay que dejar constancia que esta reprogramación, sin lugar a duda, no representa una redefinición de los ejes, como supuestamente se observa de los cuadros , sino que lo que refleja es la realidad económica-financiera de lo sucedido hasta la fecha en la gestión del Programa Operativo, ya que a priori no se han introducido las modificaciones que se producen en la

reprogramación, sino que ha sido el día a día en la gestión de los Temas Prioritarios por los Órganos Gestores lo que ha llevado a configurar dicha reprogramación.

Y llegados a este punto, es donde surge una verdad que es propia de la depresión que estamos viviendo: el sector privado no está dispuesto a gastar lo suficiente para utilizar toda la capacidad productiva real y ante esta situación, solo queda la iniciativa pública para contrarrestar este déficit de inversión privada. En suma, no existe otra opción más directa de cerrar esta brecha, que la Xunta invierta lo que no realiza el sector privado, que entendemos que favorecerá que se restaure la confianza empresarial. Este es uno de los objetivos de esta reprogramación, que entendemos que solamente se puede llevar a cabo con Fondos Estructurales, pues con Fondos de la Comunidad Autónoma supondría elevar más el déficit y consiguientemente socavar más la confianza. Además este reajuste se ve apoyado, en el sentido de que esa confianza que necesita el sector privado, según los cálculos más verosímiles se produciría en un plazo de cinco años, con lo que estaríamos fuera del periodo elegible de este Marco.

Por tanto, estas modificaciones que se efectúan en la programación del tramo de la Xunta de Galicia son correcciones de obligada puesta en práctica, pues de lo contrario se correría el riesgo de no ejecutar el Programa Operativo en su integridad, con las consecuencias que eso podría tener desde una óptica macroeconómica: si se ejecuta el programa en su totalidad, crecerán tanto el PIB de Galicia como el empleo.

Por otro lado, y del análisis realizado por la S.G. de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, se deduce que la solicitud de reprogramación está debidamente justificada y basada en numerosos datos que justifican la necesidad de su realización, sobre todo por los cambios habidos en el contexto socioeconómico desde la elaboración del PO y las restricciones presupuestarias impuestas a las administraciones públicas. La reprogramación no altera la estrategia del PO, solo supone un reajuste en la programación de sus prioridades en aras de conseguir una mayor eficacia y la total absorción de sus fondos.

Por otro lado, las modificaciones propuestas disminuyen sólo levemente los porcentajes destinados a las prioridades de la estrategia de Lisboa, pero se mantienen por encima del preceptivo límite.

Asimismo las alteraciones en las dotaciones financieras van dirigidas a actuaciones que se enmarcan dentro de los objetivos de la Estrategia 2020.

En cuanto al efecto de la reprogramación sobre el medio ambiente, se someterá este informe al dictamen del Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, órgano ambiental oficial de los planes y programas de las Administraciones Públicas.

ANEXO I: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ASUNTO: INFORME AMBIENTAL EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2007-2013.

ANTECEDENTES:

El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007)6079, de 30 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER/DOCUP de Galicia 2007-2013.

El PO FEDER fue sometido a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Atendiendo al procedimiento, el Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) actuó como órgano promotor y el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MMARM) como órgano ambiental, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo.

El 21 de mayo de 2007 se formula la Resolución Conjunta de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo del Fondo de Cohesión-Feder.

La Memoria Ambiental que acompaña al PO FEDER de Galicia es de diseño común a todos los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en España. Para el seguimiento cuantitativo, la Memoria Ambiental suministra un cuadro general de indicadores operativos de impacto ambiental del Programa Operativo FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013. A la vista de las actuaciones en las que finalmente se vaya concretando cada Programa Operativo, el Comité de Seguimiento selecciona los que resulten apropiados tomando en consideración el cuadro general propuesto por la Memoria Ambiental.

El día 18 de octubre de 2011, España presentó, a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea, una solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión C (2012)1621 final, de 27 de marzo de 2012, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, estableciendo un importe máximo de la ayuda FEDER en 2.191.544.341 € y el porcentaje máximo de cofinanciación en el 80%.”

La reprogramación que se plantea y sobre la que se emite el informe, es la primera que realiza y propone el Organismo Intermedio Xunta de Galicia y afecta a todos los ejes prioritarios con excepción del eje 4.

La reprogramación contempla tanto reasignaciones entre temas prioritarios dentro de un mismo eje, como reasignaciones entre los distintos ejes. Se incrementa el presupuesto en los ejes 1 (+10,35 %), 3 (+4,08 %) y el eje 6(+67,71%), mientras que disminuye en los ejes 2 (-12,24 %), 5(-9,34%) y 7 (-5,36 %). Se recoge la adaptación a una realidad, como es la atonía de la demanda privada empresarial de proyectos de innovación e inversión suficientes para contraer los compromisos contenidos especialmente en el eje 2 del PO y en menor medida de proyectos de eficiencia energética ligados al eje 4.

INFORME:

Vistos los antecedentes, se informa lo siguiente:

1. Se considera que la reprogramación propuesta no altera los criterios ambientales del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, que fueron establecidos mediante la Resolución Conjunta de 21 de mayo de 2007 de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo del Fondo de Cohesión-Feder.
2. Tal y como recoge dicha Memoria Ambiental, deberán tenerse en cuenta los criterios generales de selección de actividades cofinanciables (apartado 3.1), así como las determinaciones específicas para determinadas categorías de gasto (epígrafe 3.2).
3. En cualquier caso, aquellas actuaciones a las que les sea de aplicación la normativa en materia de evaluación de impacto ambiental de proyectos deberán contar con la previa Resolución favorable del órgano ambiental.

ANEXO II. MODIFICACIONES EN LOS INDICADORES OPERATIVOS

Indicadores cuyos valores previstos fueron modificados en julio de 2011, sobre los valores realizados a 31 de diciembre de 2010.

EJE 1

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR 2010 REPROGRAMACIÓN 1	PREVISTO	NUEVO VALOR 2013 REPROGRAMACIÓN 1	PREVISTO
1.02.	1	(4) Número de proyectos de I+D+i	ud.	20	35		10		18
1.02.	60	Nº centros de I+D+i beneficiados	ud.	37	64		9		16
1.02.	61	Nº Centros de I+D+i creados	ud.	3	6		1		2
1.02.	106	Empleo creado bruto (mujeres)	ud.	42	73		1		7
1.02.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	5	8		1		2
1.02.	145	(9) Empleo creado bruto	ud.	83	146		2		15
1.02.	146	(10) Inversión privada inducida	€	2.285.714	4.000.000		4.164.021		7.287.037
1.07.	1	(4) Número de proyectos de I+D+i	ud.	969	1.696		270		473
1.07.	2	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	ud.	119	209		2		25
1.07.	27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	ud.	57	100		8		14
1.07.	68	Número de empresas beneficiadas	ud.	286	500		270		473
1.07.	106	Empleo creado bruto (mujeres)	ud.	1.453	2.544		4		33
1.07.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	145	254		1		5
1.07.	145	(9) Empleo creado bruto	ud.	2.907	5.088		41		100
1.07.	146	(10) Inversión privada inducida	euros	26.571.429	46.500.000		49.593.234		86.788.160
1.11.	27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	ud.	57	100		5		20

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR PREVISTO 2010 REPROGRAMACIÓN 1	NUEVO VALOR PREVISTO 2013 REPROGRAMACIÓN 1
1.11.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	60	105	1	10
1.11.	127	Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	ud.	600	1.050	100	260
1.11.	128	Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	ud.	200	350	15	91
1.11.	146	(10) Inversión privada inducida	euros	40.000.000	70.000.000	4.784.301	10.000.000
1.11.	150	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	ud.	400	700	389	681
1.14.	89	N° de autónomos beneficiados	ud.	29	50	1.500	2.200
1.14.	96	N° mujeres autónomas beneficiadas	ud.	11	20	100	200
1.14.	127	Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	ud.	171	300	50	200
1.14.	128	Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	ud.	57	100	10	70
1.14.	146	(10) Inversión privada inducida	euros	4.571.429	8.000.000	876.468	1.750.000
1.14.	150	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	ud.	171	300	2.100	3.800

EJE 2

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR PREVISTO 2010 REPROGRAMACIÓN 1	NUEVO VALOR PREVISTO 2013 REPROGRAMACIÓN 1
2.06.	27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	ud.	17	30	210	306
2.06.	68	Número de empresas beneficiadas	ud.	86	150	210	360
2.06.	89	N° de autónomos beneficiados	ud.	17	30	5	15
2.06.	96	N° mujeres autónomas beneficiadas	ud.	7	13	2	5
2.06.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	129	225	210	360

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR PREVISTO 2010 REPROGRAMACIÓN 1	NUEVO VALOR PREVISTO 2013 REPROGRAMACIÓN 1
2.06.	146	(10) Inversión privada inducida	euros	9.714.286	17.000.000	1.000.000	3.000.000
2.06.	171	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	ud.	129	225	210	360
2.09.	27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	ud.	979	1.713	58	102
2.09.	68	Número de empresas beneficiadas	ud.	4.894	8.565	1.300	2.500
2.09.	89	Nº de autónomos beneficiados	ud.	979	1.713	30	54
2.09.	96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	ud.	392	685	6	11
2.09.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	1.101	1.927	7	12
2.09.	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	ud.	3.671	6.424	850	3.854
2.09.	146	(10) Inversión privada inducida	euros	100.000.000	175.000.000	67.000.000	115.000.000
2.09.	172	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	ud.	7.341	12.848	1.400	2.445

EJE 3

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR PREVISTO 2010 REPROGRAMACIÓN 1	NUEVO VALOR PREVISTO 2013 REPROGRAMACIÓN 1
3.44.	4	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	ud.	31	55	44	77
3.44.	95	Volumen de residuos industriales gestionados	m3/día	228.500	664.000	4.100	7.345
3.44.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	31	56	44	77
3.44.	112	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	ud.	2	3	5	9
3.44.	125	Volumen de residuos urbanos gestionados	m3/día	285.700	830.000	2.400	4.226
3.44.	126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	ud.	9	15	0	2
3.48.	22	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	ud.	1	2	5	30

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR PREVISTO 2010 REPROGRAMACIÓN 1	NUEVO VALOR PREVISTO 2013 REPROGRAMACIÓN 1
3.48.	114	Muestras realizadas	ud.	100	175	3	20
3.48.	126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	ud.	5	8	5	12
3.48.	178	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	ud.	6	10	15	115
3.50.	5	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	ha.	26	45	1	5
3.50.	23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	ud.	1	2	2	5
3.50.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	7	10	10	18
3.50.	215	Número de proyectos de rehabilitación de centros industriales y terrenos contaminados (tema prioritario 50)	ud.	7	10	9	15
3.53.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	11	20	90	130
3.53.	126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	ud.	7	12	0	2
3.53.	140	Superficie recuperada y/o defendida	ha.	7.500	13.125	0	nuevo indicador
3.53.	160	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	ud.	11	20	75	140

EJE 4

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR PREVISTO 2010 REPROGRAMACIÓN 1	NUEVO VALOR PREVISTO 2013 REPROGRAMACIÓN 1
4.20.	151	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	ud.	1	2	2	10
4.20.	152	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	km.	23	40	11	65
4.25.	115	Áreas de estacionamiento de autobuses	ud.	9	15	20	30
4.25.	126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	ud.	5	9	0	2
4.25.	151	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	ud.	120	210	20	40
4.30.	20	Actuaciones desarrolladas en puertos	ud.	12	21	3	10

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR PREVISTO 2010 REPROGRAMACIÓN 1	NUEVO VALOR PREVISTO 2013 REPROGRAMACIÓN 1
4.30.	54	Longitud de diques	m.	219	384	120	650
4.30.	216	Número de proyectos	ud.	5	8	3	10
4.40.	76	Potencia instalada	kw.	707	1.237	2.000	3.800
4.40.	92	Unidades de producción solar instaladas	ud.	2.571	4.500	3.000	6.200
4.40.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	64	113	339	675
4.41.	90	Unidades de producción de biomasa instaladas	ud.	3	5	620	1.100
4.41.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	2	5	619	1.000
4.41.	157	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	ud.	2	5	619	1.000
4.43.	21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	ud.	2	4	219	300
4.43.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	3	6	219	300
4.43.	177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	ud.	3	6	219	300

EJE 6

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR PREVISTO 2010 REPROGRAMACIÓN 1	NUEVO VALOR PREVISTO 2013 REPROGRAMACIÓN 1
6.75.	121	Centros equipados	ud.	9	16	98	150
6.75.	129	Centros creados o grandes ampliaciones	ud.	4	7	8	14
6.75.	131	Nuevas plazas escolares	ud.	1.600	2.800	475	1.800
6.75.	162	(36) Nº de proyectos (tema prioritario 75)	ud.	8	14	15	28
6.75.	163	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	ud.	3.566	6.240	8.425	12.000
6.77.	103	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	ud.	1.943	3.400	800	1.400
6.77.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	3	5	1	3
6.77.	217	Número de proyectos (Tema prioritario 77)	ud.	22	40	52	80

Tema Prioritario	Código Indicador	Definición Indicador	Medición	VALOR PREVISTO 2010 Programa inicial	VALOR PREVISTO 2013 Programa inicial	NUEVO VALOR PREVISTO 2010 REPROGRAMACIÓN 1	NUEVO VALOR PREVISTO 2013 REPROGRAMACIÓN 1
6.79.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	1	3	0	1
6.79.	129	Centros creados o grandes ampliaciones	ud.	2	4	0	2
6.79.	218	Número de proyectos (Tema prioritario 79)	ud.	8	14	55	80

Indicadores cuyos valores previstos requieren una revisión como consecuencia de la reprogramación financiera.

Tema	Cód.	Definición	Med.	ANTERIOR Prog. 2010	ANTERIOR Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
1.01.	1	(4) Número de proyectos de I+D+I	Nº	1.231,00	2.154,00	2.003	3.506
1.01.	2	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Nº	439	767	846	1.481
1.01.	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	3.692,00	6.462,00	4.368	7.645
1.01.	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	1.231,00	2.154,00	1.456	2.548
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
1.03.	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	1.454,00	2.544,00	1.029	1.800
1.03.	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	485	848	339	594
1.03.	146	(10) Inversión privada inducida	euros	9.142.857,00	16.000.000,00	5.714.286	10.000.000
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
1.10.	64	Nº de centros conectados con Banda Ancha	Nº	27,00	47,00	37	65
1.10.	68	Número de empresas beneficiadas	Nº	63,00	110,00	257	450
1.10.	146	(10) Inversión privada inducida	euros	1.672.419,00	3.500.000,00	6.306.211	11.035.870
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
1.13.	62	Nº de aplicaciones desarrolladas	Nº	26	40	58	102
1.13.	150	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Nº	54	95	80	140
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
3.45.	77	Redes de abastecimiento creadas	km.	92	300	150	450
3.45.	78	Redes de abastecimiento mejoradas	km.	25	44	30	100

Tema	Cód.	Definición	Med.	ANTERIOR Prog. 2010	ANTERIOR Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
3.45.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	5	9	8	14
3.45.	113	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	102.000,00	150.000,00	110.000	330.000
3.45.	213	Número de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)	Nº	14	45	20	60
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
3.46.	94	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	m3/día	32.000,00	56.436,00	35.000	75.000
3.46.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	12	22	15	40
3.46.	158	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	126.635,00	600.000,00	140.000	600.000
3.46.	214	Número de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)	Nº	12	100	20	160
3.47.	41	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Nº	5	20	2	4
3.47.	159	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	43	120	38	45
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
4.23.	151	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Nº	25	40	27	48
4.23.	152	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	km.	1	6	6	11
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
4.33.	81	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	km.	75	1200	75	700
4.33.	173	Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Nº	80	500	80	200
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
4.52.	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Nº	4	7	2	3
4.52.	98	Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	4	7	2	3
4.52.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	0	1	1	2
4.52.	126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Nº	6	10	1	1
4.52.	185	Número de proyectos (tema prioritario 52)	Nº	8	12	1	2
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
5.57.	74	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	ud.	10	17	5	30
5.57.	99	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	ud.	82	143	5	9
5.57.	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	ud.	52	90	10	18
5.57.	119	Infraestructura turística nueva y/o mejorada	ud.	205	358	34	120
5.57.	161	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	ud.	344	602	40	200
Tema	Cód.	Definición	Med.	Prog. 2010	Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2

Tema	Cód.	Definición	Med.	ANTERIOR Prog. 2010	ANTERIOR Prog. 2013	PROPUESTA 2010 R2	PROPUESTA 2013 R2
6.76.	129	Centros creados o grandes ampliaciones	Nº	2	4	5	9
6.76.	164	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Nº	2	5	7	12